

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 22 de septiembre de 2022	Sesión 9

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>11</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>11</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia, y de control y prevención ante el contagio de covid-19.	<b>22</b>
<b>INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA</b>	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-El ciudadano Natalio Noh Kú, quien se expresa en lengua maya.....	<b>23</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>24</b>

**COMUNICACIONES OFICIALES**

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes y juntas directivas de comisiones. **Aprobados, comuníquense.** . . . . . 30

Del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del PRI, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal a partir del 26 de septiembre del año en curso. **De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.** . . . . . 31

**MINUTO DE SILENCIO****EN MEMORIA DEL CINEASTA MEXICANO JORGE FONTS**

A solicitud de la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena, la Presidencia obsequia un minuto de silencio en memoria del cineasta Jorge Fons, quien se destacó por sus aportaciones a la cultura y cinematografía mexicana e internacional. . . . . 31

**COMUNICACIONES OFICIALES**

De la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un capítulo a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en las plataformas digitales. Se tiene por retirada. **Actualícense los registros parlamentarios.** . . . . . 31

Del Congreso de Durango, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, por medio de la cual exhorta a los congresos locales a mantener actualizados sus portales de internet y vincularlos con la Plataforma Nacional Transparencia. **Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento.** . . . . . 32

De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, por la que remite contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados:

-Relativo a los derechos de las personas con discapacidad a efecto de que gocen de participación plena y efectiva en la sociedad y se mitigue la discriminación estructural. **Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.** . . . . . 32

-Relativo a la atención de las necesidades del telebachillerato y se brinde respuesta a la problemática del personal docente. **Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento.** . . . . . 34

De la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero, por medio de la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a reforzar controles de vigilancia, seguridad, revisión, ingreso y salida de visitas en centros penitenciarios. **Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.** . . . . . 36

De la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, con la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para atender las necesidades del telebachillerato. <b>Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento.</b> . . . . .	36
De la Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca, por la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, en materia de accesibilidad y diseño universal para personas con discapacidad. <b>Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.</b> . . . . .	37
De la Universidad Intercultural de Chiapas, con la que remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula correspondiente al primer semestre de 2022. <b>Se remite a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.</b> . . . . .	38

### EFEMÉRIDES

#### ANIVERSARIO DEL ASALTO AL CUARTEL MILITAR DE CIUDAD MADERA Y DEL NATALICIO DE RICARDO FLORES MAGÓN

Para referirse a las efemérides, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del PRD. . . . .	38
-La diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD. . . . .	39
-El diputado Gerardo Gaudiano Roviroza, de MC. . . . .	39
-La diputada Margarita García García, del PT. . . . .	40
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. . . . .	41
-La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del PVEM. . . . .	41
-El diputado Alan Castellanos Ramírez, del PRI. . . . .	42
-La diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera, del PAN. . . . .	43
-El diputado Otoniel García Montiel, de Morena. . . . .	44

#### ANIVERSARIO DE LA INCORPORACIÓN DE CHIAPAS AL PACTO FEDERAL

La vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Marcela Guerra Castillo, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo de la incorporación de Chiapas al pacto federal. . . . .	45
---	----

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES****LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. . . . . 45

**LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de denuncia anónima. . . . . 46

**LEY DEL SEGURO SOCIAL**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona el tercer párrafo al artículo 101 y un artículo 102 Bis a la Ley del Seguro Social. . . . . 46

**LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. . . . . 46

**LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. . . . . 46

**LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR Y LEY NACIONAL DEL REGISTRO DE DETENCIONES**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Perso-

nas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, del Código de Justicia Militar y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones. . . . . 46

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse y se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** . . . . . 47

## **DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DECRETO**

### LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. . . . . 47

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-La diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, de Morena. . . . . 47

Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, intervienen:

-La diputada Ma.Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC. . . . . 48

-El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del PVEM. . . . . 49

-El diputado Rodrigo Fuentes Ávila, del PRI. . . . . 50

-La diputada Gina Gerardina Campuzano González, del PAN. . . . . 51

-El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena. . . . . 52

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . 53

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 53

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 54

### LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de denuncia anónima. . . . . 54

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del PAN.....	54
Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, participa:	
-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena.....	55
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.</b> ....	56
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	56
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de denuncia anónima. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.</b> .....	58
LEY DEL SEGURO SOCIAL	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona el tercer párrafo al artículo 101 y un artículo 102 Bis a la Ley del Seguro Social. ....	58
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena.....	58
Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, se expresa:	
-El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena.....	59
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.</b> ....	59
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	59
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 101 y al artículo 102 Bis de la Ley del Seguro Social. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.</b>	60
LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. ....	61

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-El diputado José Miguel de la Cruz Lima, de Morena, quien al inicio de su intervención solicita un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas en el temblor ocurrido el día de hoy, mismo que se concede. . . . . 61

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, se pronuncia:

-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. . . . . 62

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 63

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 63

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 64

#### LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. . . . . 64

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se expresa:

-El diputado Javier Joaquín López Casarín, del PVEM. . . . . 64

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la palabra:

-La diputada Ana María Balderas Trejo, del PAN. . . . . 65

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 66

Desde la curul, intervienen:

-La diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena, para rectificar hechos. . . . . 66

-La diputada Ana María Balderas Trejo, del PAN, para responder alusiones personales. . . . . 66

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 67

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el último párrafo del artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo**

<b>Nacional de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>68</b>
LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR Y LEY NACIONAL DEL REGISTRO DE DETENCIONES	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, del Código de Justicia Militar y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones. . . . .	68
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se pronuncia:	
-La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena. . . . .	69
Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, participa:	
-La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena. . . . .	70
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.</b>	<b>71</b>
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. . . . .	71
Para presentar su propuesta de modificación, hace uso de la voz:	
<b>-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC. Se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. . . . .</b>	<b>72</b>
Para referirse a la propuesta, se pronuncian a favor:	
-El diputado Jorge Luis Llaven Abarca, del PVEM. . . . .	72
-El diputado Jaime Baltierra García, del PT. . . . .	73
-La diputada Beatriz Rojas Martínez, de Morena. . . . .	74
<b>Suficientemente discutida. . . . .</b>	<b>75</b>
Desde la curul, para rectificación de hechos, participa:	
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. . . . .	75
<b>En votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .</b>	<b>76</b>

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea. . . . . 76

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como el Código de Justicia Militar y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 77**

#### **SOLICITUD DE LICENCIA**

De la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del PRI, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. **Aprobada, comuníquese y llámese al suplente. . . . . 77**

#### **COMUNICACIONES OFICIALES**

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la diputada Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios. . . . . 77**

De la Secretaría del Bienestar, con la que remite, a través de la Secretaría de Gobernación, su cuarto Informe de labores. **Distribúyase a las diputadas y a los diputados, para su conocimiento. . . . . 78**

#### **INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . . 78

**CLAUSURA Y CITA . . . . . 78**

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS . . . . . 79**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. . . . . 80**

**VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>84</b>
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de denuncia anónima (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>89</b>
De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se adicionan un tercer párrafo al artículo 101 y un artículo 102 Bis a la Ley del Seguro Social, para transferir semanas del periodo prenatal al periodo posnatal de la trabajadora embarazada asegurada (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>94</b>
De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>99</b>
De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>104</b>
De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, del Código de Justicia Militar y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia de estrategias de combate y mitigación de las desapariciones forzadas en nuestro país (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>109</b>

**Presidencia diputado  
Santiago Creel Miranda**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Señor presidente, existen registrados previamente 468 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda** (a las 11:33 horas): Se abre la sesión ordinaria correspondiente al jueves 22 de septiembre del año 2022, en modalidad semipresencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día**

**Jueves 22 de septiembre de 2022**

**Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

Del ciudadano Natalio Noh Kú, hablante de la lengua maya.

**Acta de la sesión anterior**

**Comunicaciones oficiales**

**De la Junta de Coordinación Política**

**Reincorporación de diputado**

**De la diputada Lidia Pérez Bárcenas**

Solicita el retiro de iniciativa.

**Del Congreso del Estado de Durango**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que los congresos locales mantengan actualizada la información en su portal de internet y se vincule a la Plataforma Nacional Transparencia.

**De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato**

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

**De la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para reforzar los controles de vigilancia, seguridad, revisión, ingreso y salida de visitas a los Centros Penitenciarios.

**De la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para atender las necesidades del Telebachillerato.

**De la Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en materia de accesibilidad y diseño universal para personas con discapacidad.

**Universidad Intercultural de Chiapas**

Remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al primer semestre de 2022.

**Acuerdo de los órganos de gobierno**

**Efemérides**

Con motivo del asalto al Cuartel Madera, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del aniversario del natalicio de Ricardo Flores Magón, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo de incorporación de Chiapas al pacto federal.

**Declaratoria de publicidad de dictámenes**

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de denuncia anónima.

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se adicionan un tercer párrafo al artículo 101 y un artículo 102 Bis a la Ley del Seguro Social.

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, del Código de Justicia Militar y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

**Iniciativas**

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de cirugía estética, a cargo del diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 321 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 10 y 35 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, de la Cámara de Diputados la leyenda “Cien Años de la Radio en México”, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 86 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de “Rosario Ibarra Piedra”, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 50, 51 y 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 192, 192 Quáter y 420 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley de la Fiscalía General de la República y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 15 Décimus a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 395 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Proteger a los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para crear la Procuraduría Consular de Defensa de las y los Migrantes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de crear el fondo para la seguridad pública municipal, suscrita por los diputados Sue Ellen Bernal Bolnik y Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que inscribe en Letras de Oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Arnoldo Martínez Verdugo, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 145 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley sobre la Celebración de Tratados, en materia de fortalecimiento, capacitación de la representación y defensa de mexicanas y mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariana Mancillas Cabrera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 215 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de trabajadores contratados por honorarios, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Mariana Mancillas Cabrera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para disminuir la tasa del IVA, suscrita por la diputada Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 5o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 341 Bis y 380 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Leobardo Alcantara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el mes de marzo de cada año como “Mes de las Mujeres”, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 29 de septiembre como Día Nacional del Tejido y Bordado, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 19 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 99 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la dipu-

tada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 10 de septiembre de cada año “Día Nacional de la Torta Ahogada”, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de “Plutarco Elías Calles”, a cargo del diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 1o. y 12 de la Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de preferencia sexual e identidad de género, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de fortalecimiento de políticas públicas de migrantes de retorno, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Educación, para garantizar el ejercicio pleno y protección de los derechos humanos y la igualdad de los migrantes, a cargo del diputado

Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 195 L-4 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 76, 179 y 199 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de intérpretes de lengua de señas, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 34 y 204 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de voto electrónico, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley del Banco de México, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Paulina Aguado Romero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 133 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo en el sector pesquero, suscrita por las diputadas María del Carmen Bautista Peláez y Marcela Guerra Castillo, de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, para garantizar el derecho de consultas a las comunidades indígenas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la

diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 56 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de perspectiva familiar, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de hipoteca inversa, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 18 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 60 y 61 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la

diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de “Vicente Riva Palacio”, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Óscar Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 224 Bis, 224 Ter del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia de mecanismos de control y vigilancia de obligaciones contractuales de proyectos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o. y 11 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 103 bis de la Ley Federal del Trabajo y 8o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos quinto transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional” publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 162 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de etiquetado inteligente de contenidos digitales y controles de usuario para niños y adolescentes, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia del derecho a una muerte anticipada, a cargo de la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 69 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 29 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 23 y 84 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por las diputadas Valeria Santiago Barrientos y Adriana Bustamante Castellanos, de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, respectivamente.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de pensión para las personas con discapacidad permanente, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal de Suspensión de Derechos y Garantías, Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 11 y 14 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia en el noviazgo, suscrita por la diputada Esther Mandujano Tinajero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 15 y 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide el Código Procesal Penal para los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley Nacional de Investigación del Delito, en materia de fortalecimiento de la investigación policial del

delito, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Justicia Cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 92 y 100 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Revocación de Mandato, suscrita por el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de investigación del delito, justicia penal y justicia cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 18, 30 y 59 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 134 y 136 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 37 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 115 y 301 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Orgánica del Servicio Federal de Investigación Criminal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. de la Ley Minera y 343-C de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento a la seguridad pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley de Promoción al Consumo y Fomento a la Competitividad del Calzado Mexicano, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 30 y 73 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de justicia digital, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Noemí Salazar López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo incluyente, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de “Rosario Ibarra de Piedra”, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva en anteproyectos y políticas públicas, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 69, 72 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Melissa Estefanía Vargas Camacho, Rubén Ignacio

Moreira Valdez e Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día Nacional de Protección Contra Sismos y Desastres Naturales, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para garantizar el abasto de medicamentos e insumos para la salud y combatir la corrupción, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de inclusión electoral, suscrita por los diputados Yolanda de la Torre Valdez y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Maternidad Subrogada, a cargo del diputado Enrique García de la Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República, relativo a denuncias a través de medios digitales, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 166 Bis 1 y 164 Bis 4 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Vio-

lencia, en materia de violencia vicaria o violencia por sustitución, suscrita por las diputadas Yolanda de la Torre Valdez y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Justicia Digital, a cargo del diputado Enrique García de la Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 1205 del Código de Comercio, suscrita por el diputado Salvador Alcantar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de violencia vicaria o violencia por sustitución, suscrita por las diputadas Yolanda de la Torre Valdez, Laura Barrera Fortoul y Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviana y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, en materia de educación sexual, a cargo del diputado Enrique García de la Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prueba anticipada, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Cuidados, suscrita por los diputados Yolanda de la Torre Valdez y Rodrigo Fuentes Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 311 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por los diputados Yolanda de la Torre Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de inclusión y accesibilidad, a cargo de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 19 y adiciona un artículo 19 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de inclusión, a cargo de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad, suscrita por los diputados Enrique García de la Parra y Johana Montserrat Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y al Congreso de la Unión, a elaborar normas adjetivas y sustantivas necesarias con el fin de contar con una regulación efectiva de los sistemas electrónicos de administración de nicotina y sus modalidades, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE y a la Fepade, a investigar la realización de actos anticipados de precampaña y de campaña cometidos por la Jefa de Gobierno de la CDMX, a cargo de la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno, a implementar acciones en materia de

protección civil en favor de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a implementar acciones para la restauración y el saneamiento del área afectada en la población de Baja California Sur por el paso del huracán Kay, a cargo de la diputada Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Condusef, a emplear las medidas necesarias para que las empresas de los vehículos implicados en el accidente del 11 de septiembre del 2022 en la carretera Victoria-Monterrey, donde murieron 20 personas de los estados de Hidalgo y Veracruz, asuman y cumplan su responsabilidad por las personas fallecidas en dicho accidente, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

### Efeméride

Con motivo del 22 de septiembre, aniversario luctuoso de Adolfo López Mateos, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Solicito, en consecuencia, a la Secretaría a dar lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19 y de prevención en caso de contingencia. Adelante la Secretaría.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Se da lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19 y se recomienda: utilizar cubrebocas, mantener la sana distancia, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo, lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utilizar los contenedores de base de alcohol en gel, evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo la nariz, boca y ojos, no saludar de mano o beso en cara.

Como medidas de prevención en caso de contingencia se recomienda identificar las salidas y acceso a las rutas de evacuación, seguir las indicaciones del personal brigadista,

quienes señalarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias.

---

### INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Con la finalidad de mantener e impulsar el uso y conservación de las lenguas indígenas nacionales, la Cámara de Diputados, en sus sesiones de pleno, otorga el uso de la palabra y el uso de la tribuna a un representante de lengua originaria indígena.

En consecuencia, vamos a entrar a este apartado para iniciar nuestra sesión. En esta ocasión le corresponde el turno al ciudadano Natalio Noh Kú, hablante de la lengua maya, quien es originario de la comunidad de Xocén, perteneciente al municipio de Valladolid, en Yucatán, donde se ha desempeñado como bibliotecario por más de 23 años. Ciudadano Natalio Kú, tiene usted la palabra.

**El ciudadano Natalio Noh Kú:** “El libro es fuerza, es valor, es alimento; antorcha del pensamiento y manantial del amor.” Rubén Darío.

Mi nombre es Natalio Noh Ku, bibliotecario de la comunidad de Xocén, municipio de Valladolid, del estado de Yucatán. Xocén, comunidad maya conocida como “el Centro del Mundo”, cuenta con una población de un poco más de 2000 habitantes maya hablantes. Pueblo que conserva sus usos y costumbres que rigen la convivencia de sus pobladores. Hoy he venido a este recinto para compartir la importancia de las bibliotecas en las localidades indígenas como espacios de fomento a la lectura y la cultura.

Las bibliotecas en las comunidades indígenas son importantes porque son espacios en los que se pueden compartir conocimientos, experiencias, puntos de encuentro para intercambiar y trascender los saberes que beneficia y promueve la convivencia comunitaria, en los que siempre hay una colección de diferentes tópicos que tiene como punto de convergencia enriquecer los saberes que nos han legado nuestros abuelos, nuestro pueblo y el mundo.

Xocén tiene varias traducciones al castellano; por ejemplo, 'soy alguien', 'tómame en cuenta', 'soy lector', entre otras. Su historia, la forma de convivencia de la comunidad despiertan la curiosidad y el interés de conocer más, gracias a la tradición oral que prevalece como un medio de conservación que trasciende la historia de nuestros pueblos, para que las nuevas generaciones puedan saber y conocer.

Xocén cuenta con una biblioteca pública de nombre Víctor Flores Olea, que está por cumplir tres décadas de ser la antorcha del conocimiento para niños jóvenes y adultos. Un espacio que ha visto crecer, jugar, leer y compartir a través de los libros y de la tradición oral los cuentos e historias que nuestros abuelos nos han regalado.

Esta biblioteca realiza las diferentes actividades o talleres que, año con año, la Dirección General de Bibliotecas diseña para fomentar la lectura a nivel nacional, por ejemplo: La Hora del Cuento, la Tertulia, Mis Vacaciones en la Biblioteca y otros más. Estas actividades se adecuan a las necesidades y gusto de los usuarios. Todas se leen en español, pero se explican y desarrollan en maya.

Esta biblioteca atiende aproximadamente a 432 usuarios anualmente, tanto pobladores como visitantes foráneos y extranjeros que llegan en busca de información relacionada con historia de la comunidad. La biblioteca pública Víctor Flores Olea, de la localidad de Xocén, ha tenido una presencia muy importante desde su fundación hasta la actualidad, empleando los medios tecnológicos existentes como andamiajes para acercar y enriquecer el gusto por la lectura.

Contar con colecciones escritas en lenguas indígenas en las bibliotecas sería muy favorable para nuestros pueblos como medio de rescate y preservación de nuestra cultura, nuestras creencias, usos y costumbres que hacen de nuestros pueblos comunidades.

“Los libros son las abejas que llevan el polen de una inteligencia a otra”. Miguel de Cervantes Saavedra. Muchas gracias, señores diputados.

**Presidencia de la diputada  
Marcela Guerra Castillo**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Agradecemos la presencia del ciudadano Natalio Noh ku.

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en virtud de encontrarse publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la sexagésima quinta legislatura.

### Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cuarenta y cinco diputadas y diputados, a las once horas con treinta y cuatro minutos del miércoles veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana Florencia Martínez Hernández, hablante de la lengua nahuátl.

### Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De las diputadas y diputados:

- Mauricio Cantú González, María Guadalupe Chavira de la Rosa, Adriana Bustamante Castellanos, Jesús Roberto Briano Borunda, María Eugenia Hernández Pérez, Esther Berenice Martínez Díaz, todos de Morena; y Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecológico de México, por la que solicitan el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ciudadanía digital, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, y del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los

Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo ciento veintitrés constitucional, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el primero de mayo de dos mil diecinueve, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de agosto de dos mil veintidós; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de agosto de dos mil veintiuno. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de agosto de dos mil veintidós, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, los cuales se encuentran contabilizados en las unidades de medida respectivas. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

e) De la Universidad Interserrana del estado de Puebla - Ahuacatlán, por la que remite el Informe de resultados de la auditoría externa realizada a su matrícula, correspondiente al primer semestre de dos mil veintidós, el cual se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria. Se turna a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

f) De la Cámara de Senadores, por la que informa que, conforme a lo dispuesto en la parte final del artículo sesenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y derivado del sismo registrado el diecinueve de septiembre del año en curso, acordó otorgar el consentimiento para que la Cámara de Diputados suspenda sus sesiones por más de tres días. De enterado.

g) Del Congreso del estado de Colima, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuatro de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de los Hechos ocurridos el diecinueve de setiembre, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita a la Presidencia que, al término de las intervenciones, se guarde un minuto de silencio en memoria de las víctimas que perdieron la vida durante los sismos ocurridos en los días diecinueve de septiembre. La Presidencia informa que se concederá la solicitud, al concluir la participación de los oradores.

Salomon Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano; María de Jesús Rosete Sánchez, del Partido del Trabajo; Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México; Enrique García de la Parra, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita a la Presidencia, se guarde un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los sismos ocurridos en el país. La Presidencia informa que la petición se sumará a las contempladas, al término de las participaciones en el presente asunto.

#### **Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala**

Diana María Teresa Lara Carreón, del Partido Acción Nacional; y Verónica Collado Crisolía, de Morena.

La Presidencia, a solicitud de los diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; Enrique García de la Parra, del Partido Revolucionario Institucional; y Riult Rivera Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas que perdieron la vida a causa de los sismos ocurridos el diecinueve de septiembre.

(Se guardó un minuto de silencio)

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para referirse al minuto de silencio otorgado por la Presidencia. La Presidencia realiza aclaraciones.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Internacional de la Paz.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia se conceda un minuto de silencio en memoria del ex diputado federal Genaro Vásquez Colmenares. La Presidencia previo a conceder el minuto de silencio, informa al Pleno que, el pasado quince de septiembre del año en curso, falleció Genaro Vásquez Colmenares, abogado oaxaqueño, quien fuera diputado federal en la Cuadragésima Legislatura y padre de Luis Genaro Vásquez Rodríguez, director general de Asuntos Jurídicos de esta soberanía, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva, envía sus condolencias a familiares y amigos. Acto seguido, concede la solicitud, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio)

- Miguel Ángel Pérez Navarrete, de Morena, que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete.

- María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para regular la actividad de las

personas recuperadoras de materiales reciclables, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios.

- Sofía Carvajal Isunza, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria.

Desde su curul, interviene la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Sofía Carvajal Isunza.

Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Juan Carlos Natale López, que reforma los artículos veinte, y veintitrés de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, suscrita por el diputado Luis Alberto Martínez Bravo, ambos del Partido Verde Ecologista de México.

#### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos dieciocho, diecinueve y ochenta de la Ley Agraria.

Desde su curul, intervienen los diputados: Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo, y Raymundo Atanacio Luna, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Jesús Fernando García Hernández.

Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

- Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por legisladores integrantes de su bancada.

**Presidencia del diputado  
Santiago Creel Miranda**

Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Igualdad de Género, para opinión.

Desde su curul, interviene la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz.

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y del Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

- Celestina Castillo Secundino, de Morena, por el que se declara el día veintidós de febrero como “Día Nacional del Guerrero B'otzanga Otomi”. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Celestina Castillo Secundino.

- María Sierra Damián, de Morena, que reforma el artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde su curul, interviene el diputado Saúl Hernández Hernández, de Morena, para solicitar a la Presi-

dencia, adherirse a la iniciativa de la diputada María Sierra Damián.

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos ocho y diez de la Ley Federal de Derechos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al ciudadano Richard Nawrot, empresario de Londres, invitado por la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, de Morena.

- Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona el artículo ciento treinta y siete del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

- Pedro David Ortega Fonseca, de Morena, que adiciona el artículo treinta y cinco Bis de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

**Presidencia de la diputada  
Marcela Guerra Castillo**

Desde su curul, interviene la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Pedro David Ortega Fonseca.

Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión.

- Anuar Roberto Azar Figueroa, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada, quien solicita se inserte el texto íntegro de su intervención en el Diario de los Debates. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Juanita Guerra Mena, que reforma el artículo sesenta y uno de la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por el

diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, ambos de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al ciudadano Conrado Mendoza Almeda, presidente municipal de San Miguel Totoloapan, estado de Guerrero, así como a comisarios del ejido de San Juan Tehuehuetla, invitados por el diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su curul, interviene el diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Juanita Guerra Mena.

- Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo ciento veintitrés Constitucional, para erradicar el acoso sexual en el ámbito laboral, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

- Ángel Miguel Rodríguez Torres, de Morena, que adiciona el artículo diecisiete de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

#### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

Se turna a la Comisión de Pesca, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

- Steve Esteban del Razo Montiel, de Morena, que adiciona el artículo setenta y cuatro de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

- Karla Estrella Díaz García, de Morena, que reforma el artículo trece de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona el artículo noventa y nueve de la Ley General de Educación, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de que el presupuesto destinado a la niñez no sea menor al ocho por ciento del producto interno bruto. Se turna a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Juan Carlos Natale López, que reforma el artículo ciento cincuenta y cuatro de la Ley General de Bienes Nacionales, suscrita por el diputado Carlos Alberto Puente Salas, ambos del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

#### **Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala**

Desde su curul, interviene el diputado Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Juan Carlos Natale López.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, que adiciona el artículo once de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, Ana Elizabeth Ayala Leyva, y Susana Cano González, todas de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Lilia Aguilar Gil.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para opinión.

- Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación digna. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González.

- Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de animales urbanos y de compañía. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.
- Saúl Hernández Hernández, de Morena, que adiciona el artículo setenta de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.
- Sonia Rincón Chanona, de Morena, que reforma el artículo ciento veintisiete de la Ley General de Vida Silvestre. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Brenda Ramiro Alejo, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Sonia Rincón Chanona.

- Wendy González Urrutia, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Penal Federal, y del Código Civil Federal, en materia de derecho de convivencia, violencia familiar e igualdad de género, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y de Justicia, para dictamen.
- Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta dos iniciativas: la primera que reforma el artículo ciento cuarenta y nueve Ter del Código Penal Federal; y la segunda que reforma los artículos setenta y ocho, y ochenta y cinco del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, la primera iniciativa; y la segunda iniciativa a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión.

- Olimpia Tamara Girón Hernández, de Morena, que reforma el artículo treinta y nueve de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández; y Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, para realizar comentarios con relación a la sesión del Senado de la República.

Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

- Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos cuatro y cinco de la Ley General de Comunicación Social, suscrita por legisladores integrantes de su bancada.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; Leonel Godoy Rangel, de Morena; y Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, todos para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

- Marisol García Segura, de Morena, que adiciona el artículo dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho-F del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos setenta y cuatro, y el décimo cuarto transitorio de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.
- Irma Juan Carlos, de Morena, que adiciona el artículo uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Salma Luévano Luna, de Morena, que reforma y adiciona los artículos ocho, y veintinueve de la Ley de Aso-

ciaciones Religiosas y Culto Público, en materia de discurso de odio en contra de las personas de la población LGTBTTTIQA+. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Diversidad, para opinión.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con trece minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana jueves veintidós de septiembre de dos mil veintidós, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las y los legisladores.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

## COMUNICACIONES OFICIALES

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena

- Que la diputada María del Carmen Bautista Pelaéz cause baja como integrante del grupo de amistad República Popular de China.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 22 de septiembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Aprobados. Comuníquense.

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** El diputado Javier González Zirión comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 27 de septiembre del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Quien suscribe, diputado federal Xavier González Zirión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito hacer de su conocimiento que a partir del 26 de septiembre del presente año me reintegro a mis actividades legislativas correspondientes.

Por tal motivo, solicito a usted que se realicen todos los trámites conducentes que devienen del presente acto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de septiembre de 2022.—  
Diputado Xavier González Zirión (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Entera. Actualícense los registros parlamentarios.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Presidenta, corrijo la fecha es 26 de septiembre del año en curso.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Que conste así.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada secretaria.

## MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL CINEASTA  
MEXICANO JORGE FONS

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Cecilia, ¿con qué objeto?

**La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés** (desde la curul): Para solicitarle a todo el pleno, por favor, presidenta, un minuto de silencio por uno de los hombres que más ha aportado no solo a la cultura, a la cinematografía mexicana y al mundo del cine internacional, el maestro Jorge Fons, falleció a los 83 años. Es uno de los cineastas que más escuela ha dejado. Sus guiones han sido análisis internacional, pero, sobre todo, uno de los hombres que siempre llevó en alto el nombre de México en todo el mundo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Cecilia Márquez, se concede, efectivamente, el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Gracias, diputadas y diputados, continúe la Secretaría.

## COMUNICACIONES OFICIALES

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se recibió de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, solicitud para retirar iniciativa con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

Por este conducto me dirijo a usted, de forma respetuosa, solicitando instruya a quien corresponda a fin de que se realicen los trámites necesarios para retirar la “iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un capítulo a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en las plataformas digitales, registrada bajo el número de expediente 0258-2PO1-22, presentada por la suscrita.

Lo anterior con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En tal virtud, le solicito amablemente realizar los trámites administrativos correspondientes.

Sin más por el momento, reciba un atento saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de septiembre de 2022.—  
Diputada Lidia Pérez Bárcenas (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se recibieron de diversas dependencias seis contestaciones a puntos de acuerdo.

Del Congreso de Durango, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, por medio de la cual exhorta a los congresos locales a mantener actualizados sus portales de internet y vincularlos con la Plataforma Nacional Transparencia.

«Congreso de Durango.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En relación con el exhorto con número de oficio D.G.P.L.65-II-2-477, expediente 818, emitido por el honorable Congreso de la Unión, me permito informarle que la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Durango ha venido dando cumplimiento a las funciones que para ella establecen las normas nacionales y estatales en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales:

- 1) Atención al derecho de acceso a la información;
- 2) Cumplimiento de obligaciones de transparencia y
- 3) Labores de capacitación y fomento de la transparencia.

Con estas acciones garantizamos el acceso a la información pública y de protección de datos personales, a fin de que los ciudadanos ejerzan su derecho; impulsando, coordinando y ejecutando programas y actividades que promuevan la

cultura de la transparencia. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Victoria de Durango, Durango, a 22 de agosto de 2022.— Diputado Alejandro Mojica Narváez (rúbrica), presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del honorable Congreso del Estado de Durango.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, por la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, relativo a los derechos de las personas con discapacidad a efecto de que gocen de participación plena y efectiva en la sociedad y se mitigue la discriminación estructural.

«Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención a su oficio número D.G.P.L. 65-II-6-0932, por el que da a conocer la aprobación del punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales de las entidades federativas, para que, en cumplimiento de los artículos 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, realicen y establezcan los ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal, a efecto que las personas con discapacidad gocen de una participación plena y efectiva en la sociedad y se mitigue la discriminación estructural.»

Al respecto me permito informarle que para el gobierno de Guanajuato el respeto y garantía de las personas con discapacidad es una acción central.

En materia de accesibilidad universal, el estado de Guanajuato cuenta desde el 2019 con el documento denominado «Criterios y requisitos generales de diseño para un entorno de accesibilidad universal»,<sup>1</sup> publicado por la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (Sicom).

El objetivo es garantizar un ambiente que ofrezca las mismas oportunidades de desarrollo y movilidad a todos los guanajuatenses, eliminando a través de la realización de obra pública, barreras físicas y sociales.

Estos criterios y requisitos fueron actualizados y confirmados por los titulares de la Sicom y del Instituto Guanajuatense para Personas con Discapacidad (Ingudis) con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios publicada en 2018.

El manual publicado en la página de internet [www.sicom.guanajuato.gob.mx](http://www.sicom.guanajuato.gob.mx) es un instrumento de orden público e interés social y busca establecer los parámetros mínimos que faciliten a todas las personas una movilidad autónoma y segura en los espacios construidos en el estado de Guanajuato.

Este documento señala criterios para la construcción con acceso universal, tales como circulación horizontal, piso táctil, accesos, puntos de atención, rampas, escaleras, pasamanos, sanitarios, sanitarios familiares, elementos de circulación mecanizada, auditorio, sala de lactancia, banquetas, cruces peatonales, área de juego, estacionamientos, elementos de mobiliario urbano, señalética, paraderos de transporte público, rutas de evacuación y de seguridad, así como obras en espacio público.

Ejemplo de la aplicación de estos criterios es la modernización del Teatro Juárez en la capital del estado, proyecto de rehabilitación en proceso durante el presente año, mismo que integra la visión de acceso universal.<sup>2</sup>

Las acciones para garantizar y proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad son integrales, tal y como se refiere en el 4o. Informe del Gobernador, impulsamos acciones para el desarrollo y la vida independiente de las personas que viven en condición de discapacidad. Con rehabilitación física, acceso a la economía, movilidad con transporte adaptado, inclusión social plena y promoción de sus derechos, entre otras acciones, incidimos en su desarrollo y calidad de vida.

Asimismo, fomentamos la toma de conciencia con sensibilización a los diversos sectores de la población, medios de comunicación y servidores públicos.

Durante el periodo informado, en materia de rehabilitación de las personas con discapacidad, otorgamos 3 mil 343 consultas médicas especializadas en rehabilitación, audiología y foniatría; 2 mil 220 servicios paramédicos en psicología y nutrición; 3 talleres y grupos de apoyo mutuo para padres de hijos con alguna discapacidad; 20 mil 416 actividades integrales de terapia física, ocupacional, de lenguaje, así como robótica, hidroterapia y cámara multisensorial; así como 873 estudios especializados en rehabilitación y audiología para una incorporación rápida a la sociedad.

Innovamos para cambiar la vida de las personas con discapacidad. Elaboramos 321 ortesis y prótesis en nuestro propio laboratorio con el uso de alta tecnología con lo cual beneficiamos a 179 guanajuatenses. Asimismo, realizamos acciones en pro del desarrollo y vida independiente que dignifica a las personas con discapacidad para incorporar a 72 hombres y 40 mujeres a centros de trabajo.

Entre las acciones que nos destacan, es que Guanajuato cuenta con una Red de Transporte Público Adaptado con presencia en los 46 municipios para la movilidad de quienes viven en condición de discapacidad. Otorgamos 28 mil 523 servicios para beneficio de 50 mil 437 personas que disminuyen su tiempo de traslado a su rehabilitación. Esta red opera los 46 municipios de la entidad.

Celaya, León, Silao de la Victoria y Uriangato ya cuentan con rutas de servicio público adaptado. En el periodo que se informa, Irapuato se suma a los anteriores municipios con el proyecto Transporte Incluyente, Train, donde entregamos 7 unidades con una inversión de 7 millones 35 mil pesos.

Con el programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad se otorgaron 4 mil 167 credenciales al mismo número de personas en los 46 municipios. Adicional al beneficio de instancias federales, gestionamos beneficios y descuentos en medicinas, comercios y transporte público en el estado.

En materia de educación, se renuevan centros educativos ahora con inmobiliario accesible. Un ejemplo de innovación en infraestructura es la escuela Eufrasia Pantoja de la ciudad de León. Un plantel nuevo y moderno, con altos es-

tándares de calidad y seguridad. Tiene tres niveles, con obras complementarias de cocina, comedor, cancha de usos múltiples, así como sanitarios para personas con discapacidad y un elevador.

Consolidamos las políticas públicas para impulsar la inclusión social. Mediante la beca Discapacidad beneficiamos a 3 mil 998 estudiantes.

En Guanajuato incorporamos la innovación en la educación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a través de la producción de materiales educativos asistivos, con beneficio directo a 25 Centros de Atención Múltiple, CAM, con una inversión de 400 mil pesos.

La Secretaría de Educación de Guanajuato, SEG, en colaboración con el Instituto Estatal de Cultura, IEC, llevaron a cabo talleres artísticos para estudiantes con discapacidad de los 57 CAM, y las 157 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.

Una sociedad incluyente se consolidará con el conocimiento y el respeto de los derechos de las personas con discapacidad. Para lograrlo, creamos conciencia sobre la discapacidad, realizamos 92 acciones de sensibilización mediante foros, talleres, congresos y capacitaciones en accesibilidad, con una asistencia de 6 mil 366 mujeres y 3 mil 882 hombres de los 46 municipios.

Igualmente socializamos el tema a través de campañas de difusión.

Guanajuato fue sede del Foro Nacional de Políticos Públicos para Personas con Discapacidad, donde se reunieron 9 institutos estatales en la materia. Se firma el Memorandum de Entendimiento con el objeto de promover y defender los derechos de las personas con discapacidad.

Fomentamos las capacidades artísticas de las personas con discapacidad. Por cuarto año consecutivo, realizamos 4 ediciones de IncluArte en Congreso del estado, Museo de Arte e Historia de Guanajuato, así como en el Centro Estatal para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad. Tuvimos la participación de 2 personas expositoras, quienes además generaron un ingreso económico.

Nos adherimos a la Red Local de Socialización en el estado de Guanajuato para colaborar con el Instituto de Acceso a la Información Pública local a efecto de facilitar la información pública en formatos incluyentes para las

personas con discapacidad, para garantizar el derecho a la información y la inclusión social.

Se realizaron trabajos de coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Acnur, para que todas las personas en condición de discapacidad cuenten con atención incluyente en circunstancias de asilo y refugio.

Reciba un saludo y, a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

#### Notas

1 <https://sicom.guanajuato.gob.mx/criterios-y-requisitos-generales-de-diseno-para-un-entorno-de-accesibilidad-universal/>

2 <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2021/12/15/presentan-proyecto-de-rehabilitacion-del-teatro-juarez/>

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 9 de junio de 2022.— Maestra Libia Denise García Muñoz Ledo (rúbrica), secretaria de Gobierno.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, por la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la atención de las necesidades del telebachillerato y se brinde respuesta a la problemática del personal docente.

«Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención a su oficio número D.G.P.L. 65-II-4-911, por el que da a conocer la aprobación del punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

«**Segundo.** - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía

de las entidades federativas, exhorta a los gobiernos de los estados de la República para que de acuerdo con la viabilidad financiera y de manera coordinada, atiendan las necesidades del Telebachillerato y se brinde respuesta a la problemática del personal docente.»

Al respecto me permito informarle que para el gobierno de Guanajuato es de suma importancia la construcción y adecuación de espacios, para garantizar el acceso a la educación con infraestructura que cuente con las condiciones requeridas para propiciar entornos seguros a la comunidad educativa.

Por ello, tal y como se señala en el 4o. informe de la actual administración pública estatal, invertimos 737 millones 560 mil 668 pesos para 2 mil 919 escuelas de educación básica, 31 de educación media superior, EMS, y 16 de superior.

Para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en la EMS, equipamos aulas, laboratorios y talleres en planteles del Bachillerato Bivalente Militarizado; Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, Cecyte Guanajuato; Cetac; Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Conalep Guanajuato; Escuela de Talentos Guanajuato de Media Superior en León y el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior, Sabes.

Se realizó una inversión de 17 millones 918 mil 856 pesos, para beneficio de 2 mil 737 estudiantes.

En EMS, matriculamos a 229 mil 192 alumnos, lo que representa una escolarización del 67.5 por ciento de la población de 15 a 17 años. Al sumar 7 mil 161 estudiantes de las modalidades flexibles, la cobertura asciende al 69.6 por ciento.

Mantuvimos y ampliamos la cobertura en EMS en municipios con alta demanda, con la operación de 162 grupos adicionales en los subsistemas: Cecyte Guanajuato; Conalep Guanajuato; Sabes y el Telebachillerato Comunitario de la Universidad Virtual del estado de Guanajuato, TBC-Uveg. Con una inversión de 16 millones 444 mil pesos, para beneficio de 5 mil 484 estudiantes.

Asimismo, aplicamos la encuesta del Sistema Único de Registro a la Educación Media Superior, Surems, con ella identificamos las tres principales preferencias de bachillerato de 99 mil 501 estudiantes que están por egresar de secundaria. Para los que manifestaron que no continuarían

con sus estudios, implementamos estrategias para impulsar su transición educativa.

Con la aplicación de la encuesta del Sistema Único de Registro de Aspirantes a la Educación Superior, Suredsu, se lograron identificar las preferencias para continuar con su educación superior, carreras deseadas e identificar los perfiles vocacionales de 57 mil 619 estudiantes que se encontraban en último año de bachillerato.

La UVEG, a través de su programa de Bachillerato Virtual, se posicionó como uno de los bachilleratos más importantes en nuestro estado, pues registra más de 10 mil estudiantes y un crecimiento de 36 por ciento respecto al año 2020. En tiempo de pandemia, este servicio educativo, más allá de verse afectado, es la alternativa que miles de estudiantes eligen para continuar con su bachillerato.

Con la beta Sube-T beneficiamos 19 mil 412 estudiantes guanajuatenses en condición de vulnerabilidad por ingresos, para que prioricen y continúen sus estudios en secundaria, EMS, técnico superior universitario o licenciatura y ampliar sus posibilidades para convertirse en profesionistas. De esta manera, al finalizar el ciclo escolar 2020-2021 concluyeron oportunamente sus estudios 97.3 por ciento en primaria; 89.8 por ciento en secundaria y 57.9 por ciento en EMS.

Enfocamos nuestros esfuerzos en el desarrollo profesional de los docentes de EMS a través de la promoción de 19 cursos ofertados, por la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico, Cosfac. Con ello, aseguramos la formación, actualización y capacitación de 2 mil 32 personal docente y directivo para la implementación de innovación en sus técnicas de enseñanza y mejoramiento en su desempeño.

Promovimos la generación de estrategias transversales y diversificadas en la práctica educativa, mediante el fortalecimiento de competencias profesionales de 951 docentes, a través de seis cursos diseñados por la Escuela de Talentos Guanajuato de Nivel Medio Superior y la UVEG; por su parte, los subsistemas Sabes; Escuela Preparatoria Regional del Rincón, EPRR; Cecyte Guanajuato; Conalep Guanajuato y TBC-Uveg, implementaron 91 programas de capacitación para la atención de 3 mil 714 maestros.

Para obtener un máximo aprovechamiento escolar en los estudiantes de EMS con las modalidades de atención híbrida, capacitamos a 2 mil 301 docentes y directivos y 210 ad-

ministrativos de las instituciones de EMS públicas, en el use y manejo de herramientas tecnológicas y plataformas digitales.

Reciba un saludo y, a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 9 de junio de 2022.— Maestra Libia Denise García Muñoz Ledo (rúbrica), secretaria de Gobierno.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** De la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero, por medio de la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a reforzar controles de vigilancia, seguridad, revisión, ingreso y salida de visitas en centros penitenciarios.

«Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención al oficio número SPG/1051/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, suscrito por el licenciado Raúl Gustavo García García, secretario particular de la ciudadana gobernadora, deducido del diverso número D.G.P.L. 65-II-892, de fecha 28 de abril de 2022, dirigido a la gobernadora del estado de Guerrero, turnado a esta Subsecretaría del Sistema Penitenciario para su atención correspondiente, mediante el cual hace del conocimiento que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó el acuerdo:

“**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal y a sus homologas de las 32 entidades federativas, para que, con arreglo a sus facultades y a través de las dependencias correspondientes, implante los protocolos necesarios a fin de reforzar los controles de vigilancia, seguridad, revisión, ingreso y salida de visitas a los Centros Penitenciarios que se encuentren bajo sus respectivas jurisdicciones.

Al respecto, me permito hacer su conocimiento lo siguiente:

Conforme a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Nacional de Ejecución Penal y demás instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado mexicano es parte, con el fin de armonizar las políticas penitenciarias, las autoridades penitenciarias federales, en coordinación con las de las entidades del país que integran la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario Federal, realizamos la integración de 56 protocolos de actuación, los cuales fueron homologados por las autoridades penitenciarias de las entidades del país, con el objeto de brindar un marco legal de actuación en el ejercicio y atribuciones de las funciones de la autoridad penitenciaria, fortaleciendo las condiciones trato y tratamiento de las personas privadas de la libertad, edemas del orden, la seguridad y gobernabilidad de los Ceresos, incluyendo revisiones dignas y respetuosas a visitantes, personal y a la propia población penitenciaria, dichos protocolos de actuación, tienen el carácter de reservado, en términos de lo dispuesto por las fracciones I y V del normativo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, concomitante a las fracciones I y V del artículo 110 y 113, fracciones I y III, fracciones IV y V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente

Chilpancingo, Guerrero, a 23 de junio de 2022.— Licenciado Miguel Ángel A. Orihuela Hernández (rúbrica), subsecretario del Sistema Penitenciario.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** De la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, con la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para atender las necesidades del telebachillerato.

«Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura.— Presente.

Estimada diputada:

En atención a su oficio D.G.P.L.-65-II-4-911, expediente 2329, que contiene el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión:

“**Primero:** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que estudie la posibilidad de incorporar al Telebachillerato Comunitario como un subsistema de la Educación Media Superior.

“**Segundo:** La Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos de los estados de la República para que, de acuerdo a la viabilidad financiera y de manera coordinada, atiendan las necesidades del Telebachillerato y se brinde respuesta a la problemática del personal docente.”

Al respecto, le comunico que esta dependencia del Poder Ejecutivo del estado acusa recibo y toma conocimiento de punto de acuerdo antes mencionado; asimismo, me permito informarle lo siguiente:

- El Telebachillerato Comunitario en el estado de Hidalgo se encuentra operado y coordinado por el organismo descentralizado de la administración pública estatal denominado Bachillerato del Estado de Hidalgo.

- En este sentido, el estado y la federación, a través de la Secretaría de Educación Pública, suscribieron, con fecha 30 de agosto de 2013, un convenio de coordinación para el establecimiento, operación y apoyo financiero del Telebachillerato Comunitario y, en consecuencia, de forma anual suscriben convenio de apoyo financiero por el que se obligan a aportar por partes iguales el recurso para la operación del ya mencionado servicio educativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Pachuca, Hidalgo, a 29 de agosto de 2022.— L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez (rúbrica), secretario de Educación Pública de Hidalgo.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** De la Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca, por la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, en materia de accesibilidad y diseño universal para personas con discapacidad.

«Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Distinguida diputada:

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio D.G.P.L. 65-II-6-0932, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado, punto de acuerdo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sobre el particular, se adjunta lo siguiente:

- Oficio número SDIFO/DG/DJ/0163/2022 y anexos, signados por el director Jurídico del Sistema DIF Oaxaca.

Por lo que se solicita, se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, agosto 16 de 2022.— Licenciada Mari-carmen Cejudo Gallardo (rúbrica), subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica Gobierno del Estado.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se remite a la Comisión de Atención a grupos Vulnerables, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se recibió de la Universidad Intercultural de Chiapas el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula correspondiente al primer semestre de 2022.

«Universidad Intercultural de Chiapas.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente

En cumplimiento de lo establecido en del artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, y para su superior conocimiento, me permito enviar informe de matrícula auditada correspondiente al primer semestre enero-julio del ejercicio 2022, practicada a la Universidad Intercultural de Chiapas por despacho externo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 20 de septiembre de 2022.—  
Doctora Leticia Pons Bonals (rúbrica), rectora.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria.

---

## EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO DEL ASALTO AL CUARTEL MILITAR DE CIUDAD MADERA Y DEL NATALICIO DE RICARDO FLORES MAGÓN

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** El siguiente punto del orden del día es el capítulo de efemérides, con motivo del asalto del cuartel militar de Ciudad Madera y del aniversario del natalicio de Ricardo Flores

Magón, a cargo de los grupos parlamentarios, a lo cual se referirán en una sola intervención de forma ascendente, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra, aun así, el diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, hasta por dos minutos y medio. Dos minutos y medio, diputado Cházaro.

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado Cházaro.

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro:** Querían tierra, denles tierra hasta que se harten, fueron las palabras del general Práxedes Giner Durán, gobernador del estado de Chihuahua, mientras enterraban los cuerpos de los muertos involucrados en la efeméride de la que hoy rendimos memoria.

El ataque al cuartel de Madera fue llevado a cabo por 13 valientes personas, entre quienes había maestros, estudiantes y dirigentes campesinos que se atrevieron a alzar la voz. Murieron a manos del Ejército mexicano, ese Ejército que ayer tuvo que corregirle la plana a la mayoría de esta Cámara, en el Senado de la República.

Hoy, al cumplirse 57 años del acontecimiento que recordamos por tratarse de un hecho histórico que vindica la lucha contra la desigualdad perene que se padece en nuestro país, es lamentable reconocer que los ideales por los cuales se alzaron en armas continúan sin cristalizarse.

E insisto, el Ejército, en su marco constitucional, cuando ha salido de él, ahí tenemos las consecuencias y no fueron los únicos, estuvieron también los movimientos del 68 y del 71 y dio paso a la Liga Comunista 23 de Septiembre, que hoy recordamos.

Todo lo anterior, junto con los movimientos sociales, sindicales, populares, agrarios, universitarios, en todo el país, obligaron al régimen a entender que tenía que haber un árbitro independiente. En los próximos días daremos la discusión y, desde el PRD, defenderemos ese árbitro que tantas vidas le costó al perredismo.

Todo esto lo construimos quienes venimos de una izquierda verdadera, no los que se ostentan hoy como tales sin haber aportado una gota de sacrificio para lograrlo. Desde aquí nuestro reconocimiento al presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano Grijalva, que sí luchó en estas ligas,

a Clemente Ávila, a Trinidad Morales. Y, ¿saben qué hacía su amado líder mientras tanto? Señores de Morena, el himno del PRI. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro. Y tiene el uso de la palabra, para seguir con el mismo tema, la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por dos y medio minutos, toda vez que están compartiendo los cinco minutos que le corresponde al partido.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio:** Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, hace unos meses Ricardo Flores Magón fue retomado por el Ejecutivo para señalar a la oposición como traidores a la patria, pero obviamos en decir que, Flores Magón, como periodista si viviera, se volviera a morir. En un sentido más preciso, lo matarían, como ha sucedido con 15 periodistas en este 2022, por ser críticos en la ambición del poder que se vive, acciones que son la estrategia más vil de censura.

En su memoria, hacía años de su muerte, quiero acuñar una frase que no puede ser más atinada a los tiempos que vivimos: México es el país de los contrastes. Sobre una tierra maravillosamente rica, germina un pueblo incomparablemente pobre. Alrededor de una aristocracia brillante, ricamente ataviada, pasea sus desnudeces la clase trabajadora. Lujosos trenes y soberbios palacios muestran el poder y la arrogancia de la clase rica, y hoy, más que nunca, de la clase política gobernante de este país.

Diputadas y diputados, el anarquismo de Flores Magón le costó la vida en su momento, el que como ahora nosotros peleamos y peharemos en contra de toda dictadura. A diferencia de la manera de conducir, como se hace hoy, a Ricardo Flores Magón se le reconocía, simple y sencillamente, como un compañero de tarea.

No era reverenciado como líder, amo, jefe ni ídolo. No era tiránico. Quienes le secundaban tenían criterio propio para decidir las causas que los gobernaban.

Por el contrario, la actual dictadura hemos visto su juego de ir comprando voluntades y perdonando perseguidos a cambio de fortalecer su insaciable hambre de poder y corrupción. Esta dictadura, que tiene secuestrado al Poder Legislativo y que pretende atar de manos al Poder Judicial, hoy se está implementando un señorío que deja ver la parte más oscura de la ambición.

Y como sé que la verdad les duele, concluyo con esas letras de Flores Magón, esperando que retumben con ustedes, como lo hizo la campana de Independencia que dio la libertad: nuestras palabras dañan a todos aquellos que viven del trabajo de los demás; nuestras palabras dañan a los parásitos, a los seres inútiles y nocivos que chupan la sangre del pueblo. El clérigo, el burgués y el gobernante: estos son los que perjudican con nuestras palabras. Tanto peor para ellos, tanto mejor para nosotros. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Fabiola Rafael Dircio. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Gerardo Gaudiano Roviroza, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Gerardo Gaudiano Roviroza:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Gerardo Gaudiano Roviroza:** Buenos días compañeras y compañeros diputados, y todos aquellos que no siguen a través del Canal del Congreso. El próximo 23 de septiembre estaremos conmemorando el 57 Aniversario del Asalto al cuartel de Madera, que fue organizado por un grupo de campesinos, estudiantes y maestros, todos ellos dirigidos por el profesor Arturo Gámiz García, el doctor Pablo Gómez Ramírez y el líder agrario, Salomón Gaytán, quienes ante el despojo de sus tierras y cansados por los abusos cometidos por caciques, cometidos también por ganaderos y, sobre todo, por las compañías madereras, conformaron el Grupo Popular Guerrillero de la Sierra.

Con dicho grupo intentaron tomar por asalto el cuartel del Ejército Mexicano en Madera, Chihuahua, que como resultado generó una acción fallida, que derivó también en un fracaso militar acabando con la vida del grupo popular guerrillero. Aquel suceso marcó sin duda un parteaguas que cimbraría al país para convertirse en un símbolo de lucha armada para otros jóvenes, para maestros y también para los obreros.

Compañeras y compañeros diputados, hoy reconocemos a esas mujeres guerreras y a esos hombres valientes que alzaron la voz y lucharon por sus derechos, que reclamaron siempre mejores condiciones laborales y mejores oportunidades, porque todos merecemos un país de iguales.

Por otro lado, también conmemoramos el natalicio de ese gran mexicano, Ricardo Flores Magón, gran periodista mexicano, que con sus ideas antirreeleccionistas y su gran activismo político fueron vitales para hacer posible el estallido de un proceso de transformación nacional que fue, la Revolución Mexicana.

Hoy por hoy, Ricardo Flores Magón es considerado por su figura ideológica, por su figura liberal, por su figura crítica y política, una pieza vital en el movimiento social que convulsionaría y transformaría la realidad del México contemporáneo.

Compañeras y compañeros, la actividad política y periodística de Ricardo Flores Magón ha quedado como uno de los luchadores más íntegros y consecuentes con la causa de los trabajadores durante los tiempos de la Revolución Mexicana, infatigable e insobornable, su pensamiento y su lucha inspiraron muchas de las conquistas obreras y algunos derechos que quedarían plasmados en nuestra Constitución Mexicana, hasta el día de hoy.

Hoy conmemoramos a este gran periodista mexicano. Actualmente, también quiero decirlo, nos preocupa que el gobierno sigue sin poder resolver la crisis de violencia en la que viven los periodistas de nuestro país.

En la bancada naranja estamos convencidos de que necesitamos vivir en un país de paz, en donde todos tengamos las mismas oportunidades. Un país donde el propio gobierno respete nuestros derechos y nuestra libertad de pensamiento e ideologías. Por último, manifiesto que este año, 2022, está dedicado a ese gran periodista mexicano, Ricardo Flores Magón. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Roviroso. Y tiene ahora el uso de la palabra hasta por 2 y 30 minutos, la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, toda vez que también va a compartir la participación dicho partido.

**La diputada Margarita García García:** Con la venia de la Mesa Directiva. Al pueblo de México y sus dignos luchadores sociales. Medios de comunicación, compañeras y compañeros diputados, hoy con gran honor conmemoramos el aniversario 149 del natalicio de uno de los más grandes pensadores revolucionarios y, para algunos, el mexicano más anarquista en letras de todos los tiempos. Oaxaqueño, orgulloso como hoy me siento orgullosa de mi natal Oaxaca. Hijo de las montañas tropicales de San An-

tonio Eloxochitlán, de la región mazateca. Nos referimos a Cipriano Ricardo Jerónimo Flores Magón, un titán oaxaqueño, precursor de la Revolución Mexicana, pensador e ideólogo. Heredó a nuestra madre patria grandes letras y enseñanzas, dando siempre prioridad a la verdadera lucha social y las causas más nobles.

Ricardo, como otros grandes, nos enseñó que a pesar de las adversidades no se debe claudicar cuando se es honesto, cuando no se le ha robado al pueblo, cuando no se le debe nada. No como hoy, que se entregan a cambio de que no se publiquen sus riquezas, su malversación al país. Ya de joven, desde los 19 comenzó su entrar y salir de la cárcel por defender sus creencias, denunciar gobiernos y gobernantes corruptos de todos los partidos, no solamente de algunos. Por su nacionalismo férreo y radical, y por siempre defender a su país, por ello mataron a Ricardo Flores Magón.

Por eso, quienes elegimos como oficio la lucha social, estamos conscientes de los grandes sacrificios que se tienen que hacer para mantener firmes nuestros ideales. Quienes hemos tenido la dicha de elegir el lado de los que claman justicia, sabemos que el legado más grande son la tranquilidad y, sobre todo, la satisfacción de dignificar y honrar la honestidad y la palabra dondequiera que caminemos.

“Hijo de las montañas tropicales, mis primeras impresiones de la vida, que fueron proporcionadas por la grandeza y majestuosidad de lo que me rodeaba, y ningún príncipe vio mecer su cuna en medio de tal esplendor como yo, bajo los rayos dorados y purpurinos de mi sol nativo. Estas primeras impresiones forjaron mi destino. Hasta donde recuerdo, la naturaleza ha sido para mí una fuente inagotable en donde mi alma ha tratado de sacar su formidable sed por la belleza”. Así escribía Ricardo en su última carta...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada. Concluya, diputada.

**La diputada Margarita García García:** ...al tiempo que caía en manos de un imperio, así firmaba su gran legado. Siempre firme, siempre digno, Ricardo jamás será olvidado. Que viva la lucha social, que vivan los ideales, que viva Ricardo Flores Magón, que viva México, que viva Oaxaca. Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Margarita García. Diputada Lilia Aguilar Gil, tiene el uso de la palabra, también del Partido del Trabajo, hasta por dos y medio minutos.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Valgan estos primeros segundos para solidarizarme con las mujeres iraníes, que han iniciado un movimiento a favor de sus derechos. No solamente quemando burkas y cortándose el cabello en contra del régimen que están padeciendo, poniendo en riesgo su integridad y su vida. Nuestra solidaridad desde la más alta tribuna del Congreso mexicano.

El asalto al cuartel de Madera tiene una connotación no solamente histórica, sino personal para una servidora. Mi señor padre, Rubén Aguilar Jiménez, fue miembro de las unidades urbanas revolucionarias que participaban en el asalto al cuartel de Madera.

Estas unidades urbanas se solidarizaban y apoyaban al movimiento, que era un movimiento de jóvenes, de campesinos, de obreros que buscaban realmente cambiar al país a través de un movimiento armado y emulando el asalto al cuartel de Moncada, apenas un manojo de 11 estudiantes, entre ellos compañeros jóvenes de lucha de mi señor padre, asaltaron un cuartel en Madera, que se suponía que debía de tener 20 efectivos y términos teniendo 200.

Emboscados los jóvenes, durante toda la noche solamente armados de armas de fuego que no tenían ninguna capacidad de ponerse al tú por tú con las armas de los militares, dieron lucha durante toda la noche a un Ejército, ese sí, represor, un Ejército, ese sí, dictatorial.

Un movimiento sin recursos para los despojados. No conocer la historia del asalto al cuartel de Madera es no conocer la historia de lo que nos ha puesto aquí, del movimiento de izquierda, del movimiento social revolucionario. Arturo Gámiz, Pablo Gómez, el Grupo Popular Guerrillero de la Sierra y, entre los que quiero reconocer, a mí señor padre, planeó el manifiesto de la lucha por la justicia social en todo el país, tomando como tesis la guerrilla que dio paso a la Revolución Cubana.

Motivados por el despojo de las tierras y los abusos cometidos por caciques, ganaderos, compañías madereras y algodoneras se convocó a la guerrilla el 15 de septiembre para coincidir apenas el 23.

Hoy, esta onda expansiva que se generó en el asalto al cuartel de Madera el 23 de septiembre dio paso a movimientos de estudiantes, a movimientos campesinos y a movimientos obreros que todavía tienen un reflejo al día de hoy. Aquellos que se dicen dueños de la historia y dueños de la historia de la izquierda se equivocan, la historia de la iz-

quierda está construida con la sangre de muchos mexicanos y con el esfuerzo de muchos que todavía viven, entre ellos mi señor padre, mi reconocimiento a Rubén Aguilar Jiménez, que participó en este movimiento y ha sido, y ha sido constructor de la historia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiempo, diputada. Favor de concluir.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Muchísimas gracias y que viva el asalto al cuartel de Madera y que vivan los mártires de Chihuahua.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Lilia Aguilar Gil. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez:** El primer siglo de la historia de México independiente no está exento de sobresaltos y conflictos, por el contrario, sus páginas están llenas de eventos armados. Algunas veces en defensa de la soberanía nacional y otras tantas entre grupos antagónicos que luchaban por establecer el modelo de Estado que creían más pertinente para nuestra nación.

La Revolución Mexicana inició como una lucha en contra de la perpetuación en el poder de Porfirio Díaz, pero pronto derivó en una guerra civil que buscaba acabar con la desigualdad social y las condiciones laborales injustas que padecían los obreros y campesinos.

Las primeras críticas al Porfiriato se plasmaron en 1906, dentro del programa del Partido Liberal Mexicano encabezado por Ricardo Flores Magón, el cual proponía reducir el periodo presidencial a cuatro años, resumir la reelección para el presidente y los gobernadores de los estados, reformar la Constitución para eliminar las restricciones a la libertad de prensa y establecer la educación laica.

En cuanto a los derechos de los trabajadores, el Partido Liberal planteaba el establecimiento de una jornada laboral máxima de ocho horas y el mejoramiento de las condiciones de trabajo.

En relación al campo, donde se concentraba la gran mayoría de la población del país comenzó en el siglo XX. El programa del partido de los hermanos Magón proponía hacer realmente productivas las tierras o, de lo contrario, nacionalizarlas.

Los magonistas promovieron huelgas en diversas partes del territorio nacional, pues creían en la acción directa como medio para concientizar a las masas trabajadoras, lo cual en mayo de 1906 los obreros de la mina de Cananea se declararon en paro, teniendo como principal demanda el mejoramiento de sus condiciones laborales y salariales, resultando brutalmente reprimidos. La misma suerte concurre con la huelga de Río Blanco, en Veracruz, en 1907.

Años después, las propuestas del Partido Liberal Mexicano serían retomadas por Francisco I. Madero en el Plan de San Luis, mediante el cual se logró derrocar al gobierno porfirista y quedarían plasmadas en la Constitución que hoy nos rige.

Del mismo modo, el proyecto ideológico de Ricardo Flores Magón influiría años más tarde en diversos estallidos que tenía como telón de fondo grandes injusticias sociales, como sucedió a finales de los años 50 tras el ocaso de un periodo de bonanza ya que las condiciones sociales de varios sectores de la población se vieron afectadas y algunos casos volvieron a ser tan precarias como era antes de la Revolución.

En este contexto, surgieron algunos movimientos de protesta protagonizados por los trabajadores ferrocarrileros y por los maestros en 1958, y años más tarde en 1964 también por los médicos que laboraban en la capital del país.

Estas movilizaciones de inconformidad estaban motivadas por razones económicas, sin embargo, pronto se transformaron en reivindicaciones políticas ante la respuesta represiva por parte del gobierno.

De esta manera las condiciones precarias en las comunidades agrarias motivaron a los pobladores de México, del municipio de Madera, Chihuahua, comandados por el profesor Arturo Gámiz García y por el médico Pablo Gómez Ramírez a intentar un levantamiento armado el cual culminó la madrugada del 23 de septiembre de 1965 con el asalto al cuartel militar ubicado en la localidad mencionada.

Este hecho que hoy conmemoramos es de suma importancia puesto que a lo largo de nuestra historia se ha vulnera-

do de manera sistemática los derechos de los trabajadores del campo, nuestro deber como representantes populares es atender a las demandas pues lo contrario estaríamos cometiendo los mismos errores del pasado y condenándolos a la miseria.

En el Partido Verde reconocemos a los grandes hombres y mujeres que destacaron por sus ideales y por sus acciones, pero también a los millones de mexicanos y mexicanas que ofrendaron su vida para heredarnos un mejor futuro. Sin duda alguna, su ejemplo es nuestra inspiración para seguir luchando por la vigencia de los ideales de nuestra revolución para la transformación pacífica de México.

Concluyo. Un día como hoy no se cantan las mañanitas se grita Goya, en 1910 se inauguró la Universidad Nacional de México en el marco de los festejos del centenario de la Independencia de México. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias diputada Fátima Almendra de la Cruz Peláez. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Alan Castellanos Ramírez:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Alan Castellanos Ramírez:** Compañeras y compañeros diputados, la construcción de nuestro sistema político mexicano encuentra sus bases en diversos sucesos históricos, impulsados por personajes ilustres que se entregaron con plenitud a la lucha por sus ideales y por una nación próspera.

Uno de los actores políticos que fueron clave para la consolidación de los ideales de la Revolución Mexicana fue, sin duda, el escritor y activista Ricardo Flores Magón, hombre nacido en tierras orgullosamente oaxaqueñas y entregado a sus convicciones y a su ideario político que trajo una nueva visión para México.

Ricardo y sus hermanos, con ascendencia indígena, fueron influenciados por parte de su familia para llevar la lucha por los derechos de todas las comunidades indígenas que eran violentadas por los grupos opresores de la época.

Fue un duro crítico del régimen político porfirista, pues consideraba que el gobierno era el responsable de generar condiciones de precariedad y de opresión entre la clase obrera y campesina. Esto lo impulsó a fundar el periódico *Regeneración*.

Su activismo político lo convirtió en uno de los líderes sociales más importantes de la historia de nuestro país y uno de los grandes defensores de las causas sociales de la clase trabajadora, pues estos carecían de derechos laborales y que gracias a su lucha hoy son una realidad.

Su lucha liberal y sus ideales magonistas lograron que la clase trabajadora el día de hoy tenga jornadas de trabajo de ocho horas, un salario mínimo instituido en la ley, así como días de descanso.

A pesar de los grandes esfuerzos en su lucha y de los logros que tuvieron tras la Revolución Mexicana, la opresión no fue erradicada de muchas regiones del país y es por ello que también el día que hoy recordamos a los mexicanos que participaron en el asalto al cuartel de Ciudad Madera, en el estado de Chihuahua, un 23 de septiembre de 1965.

Lugar que vio caer a un grupo de 13 valientes mexicanos que lucharon en contra de los abusos de los caciques de la región y que defendieron el reconocimiento de sus derechos, esto a raíz del hartazgo social que se vivía en ese momento.

La entrega y valentía de los estudiantes, profesores, campesinos y médicos que participaron en este movimiento tiene un gran valor en la construcción de las políticas públicas para el desarrollo social de las y los mexicanos.

Su pugna contribuyó a la generación de un país más democrático y justo para todas y todos. Un México donde se respeten los derechos humanos y se garanticen los preceptos contenidos en nuestra Carta Magna.

Las luchas sociales han sido pieza clave de nuestra historia y han contribuido en la consolidación de nuestros tres órdenes de gobierno, nuestras instituciones públicas, así como el fortalecimiento de un amplio andamiaje normativo que nos rige hoy en día.

Compañeras y compañeros diputados, las luchas sociales que se han presentado a lo largo de la historia de nuestro país no pueden ni deben ser olvidadas, pues cada uno de los

actores que han sido partícipes dejaron lo mejor de sí por la defensa de una sociedad más justa y equitativa.

En el Grupo Parlamentario del PRI refrendamos nuestro compromiso y trabajo en favor de todas y todos los mexicanos, que diariamente salen a luchar por su libertad y la defensa de sus derechos laborales.

Toda lucha contra la opresión, los abusos y la injusticia merece ser recordada y plasmada en nuestra memoria histórica para no volverla a cometer. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Alan Castellanos Ramírez. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera:** Compañeras diputadas y compañeros diputados, la historia de la Revolución Mexicana no es una sola, así como traemos a la memoria a Madero y su inspiración democrática, hoy recordamos a otro personaje de nuestra historia que creía en métodos diferentes para, desde su punto de vista, abolir la desigualdad.

Nacido en el estado de Oaxaca, en 1873, Ricardo Flores Magón fue uno de los precursores de la Revolución Mexicana que vivió en carne propia la represión y el talante autoritario de los últimos años del gobierno de Porfirio Díaz.

En 1905, junto a su hermano Enrique y otros anarquistas, que se decían liberales, integraron una junta organizadora en 1906 para dar a conocer un programa cuyo contenido ciertamente velaba por causas justas, como el combate a la desigualdad, protección a los indígenas y la supresión de las jefaturas políticas. No obstante, en aquel manifiesto, Flores Magón dejaba ver el radicalismo con el que pretendía actuar en el movimiento revolucionario.

Más allá de las causas justas, Flores Magón abanderó la desaparición de todas las instituciones políticas, económicas,

sociales, religiosas y morales que conformaban el ambiente dentro del cual se ahogaban la libre iniciativa y la libre asociación de personas.

El manifiesto de Flores Magón, citado en la ciudad de Los Ángeles, California, el 23 de septiembre de 1911, hablaba de la capital, la autoridad y el clero, como una trinidad sombría que había que abolir.

Las aspiraciones políticas del movimiento iniciadas por Madero, diferían de las ideas, convicciones e intereses de Flores Magón. El ideal maderista se basaba en el cambio por la vía de las instituciones en forma pacífica. Sigue siendo un enigma entre los historiadores cuáles fueron los motivos precisos que lo llevaron a las armas y a la lucha por la vía de la violencia.

De igual forma, diputadas y diputados, hoy corresponde hablar también de otro episodio de la historia que involucra la lucha violenta de un grupo de mexicanos. Me refiero a los actos realizados por el grupo popular guerrillero que, posterior a ello, adoptó el nombre de Liga Comunista 23 de Septiembre, en ciudad Madera, Chihuahua, en 1965. Lejos de pensar si su lucha era por causas justas, su acción rebelde se caracterizó por sus métodos violentos, como el ataque al cuartel o el secuestro del empresario Eugenio Garza Sada, en 1973, lo que provocó su muerte, la del empresario Fernando Aranguren y la del cónsul de Gran Bretaña, Anthony Duncan.

Por supuesto que en Acción Nacional reprobamos y diferimos de toda apología de violencia y acciones violentas que son la antítesis de nuestra vocación política, de nuestro quehacer político y de nuestra lucha por la paz y la democracia.

Nunca seremos oportunistas de la historia, seguiremos haciendo de esta tribuna un espacio virtuoso en el que sigamos reconociendo a quienes sí han inspirado nuestra democracia y la construcción de instituciones, a quienes sí han hecho patria y han sido forjadores del devenir del Estado mexicano.

Las diputadas y diputados de Acción Nacional creemos en una nación unida y seguiremos trabajando y defendiendo con firmes ideales y convicciones las libertades y la justicia por el camino de la paz. Lo hicimos en el pasado, lo hacemos hoy, nuestra lealtad con México es inquebrantable. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera. Y tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Otoniel García Montiel:** Con la venia de la Presidencia. Si Ricardo Flores Magón viviera, celebraría que en un gobierno como este se le dé voz a los que menos tienen y que como nunca la libertad de expresión esté garantizada para todas y todos los de oposición que hoy se rasgan las vestiduras.

En la conmemoración de la Independencia de México, nace también uno de los pensadores más partidarios de las causas sociales, defensor de la población negada e invisibilizada por el régimen porfirista.

Fue el viernes 16 de septiembre de la semana pasada cuando se conmemoró el aniversario luctuoso de uno de los actores políticos y sociales más importantes de la historia de México, Ricardo Flores Magón, un luchador social que dejó precedentes no solo en nuestro país, sino también en el Continente Americano, por denunciar una serie de violaciones a los derechos humanos hacia las clases más desfavorecidas por la pobreza y la desigualdad social.

En la época porfirista, Ricardo Flores Magón fue encarcelado por primera vez en 1892, por el simple hecho de haberse unido a las filas del movimiento antirreeleccionista obrero-estudiantil. Esto no le impidió seguir luchando por las causas sociales para el logro de la dignidad social de la clase trabajadora.

Este oaxaqueño nacido el 16 septiembre de 1873, en un pueblo mazateco, que lleva por nombre Eloxochitlán. Fue uno de los firmes opositores en contra del régimen porfirista. Uno de los más grandes luchadores sociales del siglo XX. Uno de los principales fundamentales precursores del gran movimiento revolucionario de 1910 y que, a su vez, se vio materializado internacionalmente en la segunda generación de derechos humanos, los derechos sociales.

Cómo no recordar a este excepcional luchador social, promotor de la Huelga de Cananea ante el gobierno represor y entreguista de Porfirio Díaz, que defendía a los intereses del capital extranjero, como actualmente mal llamados gobiernos neoliberales, en la época más oscura de los gobiernos neoliberales.

Como no recordar a Ricardo Flores Magón, un defensor de los derechos de los mexicanos e inmigrantes estadounidenses, afrodescendientes e incluso chinos, víctimas de persecución y de segregación racial.

Es un honor enunciar el nombre de este gran pensador mexicano, que movilizó a más de 2 mil trabajadores de la industria textil, en la huelga de Río Blanco, de Veracruz, por las condiciones más miserables e inhumanas hacia los obreros con jornadas de 12 a 14 horas de trabajo pesado al día.

Ricardo Flores Magón, el gran líder social que mostró sus ideales en varios diarios de oposición. Posteriormente funda en 1900 el periódico *Regeneración*, para continuar visibilizando las constantes violaciones a los derechos humanos por parte del dictador Porfirio Díaz.

No conforme, en 1902, trabajó en *El Hijo del Ahuizote*, para satirizar al referido régimen porfirista, esto no le impidió seguir luchando para defender los derechos sociales de las y los mexicanos, producto de las constantes injusticias sociales.

Pues como bien lo refirió, no son los rebeldes los que crean los problemas del mundo, son los problemas del mundo los que crean a los rebeldes. La rebeldía es la vida, la sumisión es la muerte. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Otoniel García Montiel.

Esta Presidencia saluda a alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, invitados por el diputado Mauricio Prieto Gómez, y que están allá en galería. Un saludo para todos de esta Cámara de Diputados, la Casa del Pueblo.

---

#### ANIVERSARIO DE LA INCORPORACIÓN DE CHIAPAS AL PACTO FEDERAL

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, con motivo de la efeméride relativa a la federación de Chiapas a la República Mexicana, esta Mesa Directiva emite el siguiente pronunciamiento.

Con voluntad y compromiso mutuo, el 14 de septiembre de 1824 el pueblo chiapaneco formalizó ante el Congreso me-

xicano su deseo de anexionarse al nuevo país independiente como estado federal. En 1821 y al triunfo de la Independencia Nacional, nuestro país definió sus límites y así sentó las bases del territorio que le permitiría organizarse como nación, lo cual, en consecuencia, sucedió con aquellas regiones del Centro y Sudamérica tras las propias victorias insurgentes. Fue entonces que Chiapas, con entonces 104 pueblos y 172 mil 953 habitantes, decidió mediante el sufragio de más de la mitad de su ciudadanía que esta región fuera considerada como un Estado miembro de la federación mexicana.

Chiapas, región mágica, rodeada de exuberante naturaleza y paisajes sin igual. Chiapas, un estado fascinante que preserva las tradiciones de culturas ancestrales. Parte del legado maya fundamental en la construcción de nuestra identidad mexicana, es así Chiapas, que se localiza en la región sureste del país, hermana de los estados de Tabasco, Oaxaca y Veracruz. Gran fuente de riqueza cultural y natural, cuya calidez de sus habitantes solo puede ser comparada con la belleza de su territorio.

Por ello, esta Cámara de diputadas y diputados celebramos el 198 aniversario de la anexión del estado de Chiapas a la federación mexicana, exhortando a la ciudadanía a visitarlo, a disfrutarlo, a observarlo y, con ello, vivir la grandeza del mundo maya. Es cuanto. Muchas gracias. Que viva Chiapas.

---

#### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

#### LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.**

---

LEY DE LA FISCALÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

---

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de denuncia anónima. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.**

---

LEY DEL SEGURO SOCIAL

---

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona el tercer párrafo al artículo 101 y un artículo 102 Bis a la Ley del Seguro Social. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.**

---

LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL  
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

---

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 13 de la Ley Orgánica del Con-

sejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.**

---

LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL  
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

---

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.**

---

LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA  
DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA  
POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL  
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, CÓDIGO DE  
JUSTICIA MILITAR Y LEY NACIONAL  
DEL REGISTRO DE DETENCIONES

---

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, del Código de Justicia Militar y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Re-**

**glamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.**

Una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se autoriza.**

---

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES  
CON PROYECTO DE LEY O DECRETO**

**LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, hasta por cinco minutos, de conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

**La diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros:** Buenos días, compañeras y compañeros. El dictamen que me permito presentarles a nombre de todas y todos mis compañeros de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia busca garantizar una alimentación nutritiva suficiente y de calidad en nuestros menores de edad.

Como parte del proceso legislativo que ha seguido este dictamen, me gustaría comentarles que posee un carácter y un contenido unificador, pues surgió y se perfeccionó gracias a las iniciativas de muchos diputados y diputadas y a la participación activa de los mismos durante el proceso.

La alimentación nutritiva en México debe ser un elemento esencial y primordial para los habitantes, en especial para niñas, niños y adolescentes. De hecho, durante el proceso de disertación se destacó que comer nutritivamente es fundamental para la vida y el óptimo desarrollo y en la medida en que el Estado pueda garantizar el alimento nutritivo, adecuado y suficiente, las oportunidades de las personas para alcanzar una mejor calidad de vida serán mayores.

Es muy importante recordar que en México todas las personas tienen derecho a la alimentación nutritiva, adecuada y suficiente, así como el derecho de vivir libres de hambre. El derecho a la alimentación ya fue contemplado en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Asimismo, en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 se reconoce que todos los seres humanos tienen derecho a disfrutar de una alimentación adecuada y a no padecer hambre.

El derecho a la alimentación es un derecho a todos los elementos nutritivos que deben de tener garantizados las niñas, los niños y los adolescentes para vivir una vida sana y activa. De esta manera queda evidente que las niñas, los niños y los adolescentes deben ser reconocidos jurídicamente en su ley como titulares del derecho a la alimentación nutritiva y que el Estado está obligado a respetar, proteger, satisfacer y garantizar este derecho.

Asimismo, el dictamen establece que el Estado deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez y a la adolescencia, a fin de que sus derechos sean plenamente protegidos y respetados.

En ese sentido, la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia coincide con la preocupación y observamos

la necesidad de incorporar a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes un capítulo específico sobre el derecho a la alimentación, el cual está reconocido en diversos tratados internacionales de los que México forma parte, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversas leyes secundarias.

Esta propuesta toma mayor relevancia ante las cifras señaladas por diversas autoridades en materia de hambre, desnutrición y seguridad alimentaria en nuestro país, las cuales indican que el 23.5 por ciento de la población vive en pobreza alimentaria. Coneval 2022.

De conformidad con Unicef, en México uno de cada ocho niños y niñas menores de cinco años presentan una talla baja para su edad. No es necesario un grado avanzado de desnutrición para sufrir consecuencias graves, tres cuartas partes de los niños y niñas que mueren por causas relacionadas están solo ligera o moderadamente desnutridos.

Por otro lado, al menos uno de cada 20 niños y niñas menores de 5 años padece obesidad, lo que favorece el sobrepeso durante el resto de su vida y los pone en riesgo de sufrir enfermedades circulatorias, del corazón, riñones y diabetes, entre otras.

El principal problema de nutrición que padecen niñas y niños de entre 6 a 11 años es la presencia de ambos padecimientos, obesidad y sobrepeso. Debido a esto, México se encuentra entre los primeros lugares en obesidad infantil en el mundo.

Los datos anteriores demuestran la importancia de legislar para fortalecer el derecho a la alimentación nutritiva y de calidad, particularmente en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, derecho que debe ser observado a la luz del interés superior de la niñez y que se encuentra vinculado de manera elemental en el derecho a la salud.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud y educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Posteriormente se incorporó una nueva redacción a dicho artículo para establecer a nivel constitucional el principio de interés superior de la niñez y se retomó la redacción anterior con respecto a derecho a la alimentación.

Es por ello que hoy les pido votemos a favor de nuestra niñez y nuestra adolescencia y como legisladores sensibles y

cercanos a ellos demos un voto a favor para que se garantice el derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad en nuestros menores. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada.

En términos del artículo 14, numeral 1, inciso c), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar su postura, hasta por cinco minutos, y tiene el uso de la palabra la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada Teresita.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Gracias. Compañeras y compañeros diputados este dictamen tiene por objeto ampliar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, queremos garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, sin la cual los sabemos todos no podemos garantizar el mínimo de bienestar, desarrollo o dignidad a las infancias.

En México, según datos del Unicef, uno de cada dos menores de dos años en México no recibe alimento de calidad con nutrientes necesarios para prosperar, para crecer de manera adecuada, situación que está causando daños irreversibles.

Millones de niños, niñas, pequeños están recibiendo una alimentación con una ingesta insuficiente de nutrientes que pone en peligro a toda una generación en sus organismos y mentes. Durante los primeros cinco años de vida, el ser humano atraviesa un rápido proceso de crecimiento que cuando se ve afectado por la mala alimentación conduce a problemas graves.

Ver por los niños con repercusiones en su escolarización, sus perspectivas de futuro, laborales, y estamos cancelando y coartando un futuro digno para todos ellos. A pesar de ser algo que sabemos desde hace muchos años el suministro de alimentos nutritivos, seguros y adecuados para las infancias no ha mejorado en nuestro país.

Es por eso, una buena noticia que esta Cámara de Diputados reconozca este derecho, hoy queda asentado con el

voto de todos ustedes a favor, de las legisladoras y los legisladores de esta LXV en la Cámara, los intereses de las infancias. Establecer este derecho, así como recibir educación para fomentar buenos hábitos nutricionales, que resulta importante. Estoy convencida que el cambio de hábitos solo puede venir de una buena educación.

Poco lograremos con prohibiciones si no garantizamos que las infancias puedan tomar decisiones adecuadas y las dadas no resuelven el problema ni las tarjetas el problema de fondo.

A partir de este dictamen, las autoridades federales de las entidades federativas, municipales, de las demarcaciones territoriales de este México deberán contemplar, dentro de sus competencias, el fomentar las políticas públicas que garanticen a niñas, niños y adolescentes la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

En Movimiento Ciudadano ponemos a las niñas, niños y adolescentes al centro y sus derechos al frente. Ellos y ellas son el presente y futuro en nuestro país. En ellos tenemos la oportunidad de revertir los daños que por años han privado sus derechos a los menores que en sus propias familias no se les ha podido garantizar un derecho a la alimentación sana.

En la bancada naranja nos pronunciamos a favor de este dictamen, no solo porque es una de las causas que encabeza hoy nuestra agenda, sino porque también sabemos que México tiene opción en la construcción de un mejor país con infancias sanas, donde se les garantice el pleno uso de sus derechos. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Ma.Teresa Ochoa Mejía. Tiene la palabra el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México.

**El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos:** La alimentación de calidad durante la infancia resulta fundamental para sentar las bases de una buena salud para el resto de la vida de los menores. Asimismo, acceder a una dieta sana, equi-

librada, balanceada puede funcionar como protección para evitar el riesgo de contraer enfermedades a temprana edad y así favorecer a un mejor desarrollo.

La malnutrición es un problema que afecta a los niños, niñas y adolescentes en México, de distintas maneras. Por un lado, la desnutrición durante la infancia tiene impactos negativos para el resto de su vida, viéndose reflejado en las tallas bajas y desarrollo insuficiente del sistema inmunológico.

De igual manera, el sobrepeso y la obesidad favorecen la aparición de enfermedades, como la diabetes, problemas circulatorios, del corazón o de riñones, todas repercusiones graves que afectarán significativamente la calidad y la esperanza de vida.

De acuerdo con el estudio el Estado Mundial de la Infancia, realizado por la Unicef, cuando el infante padece desnutrición es más propenso a morir por enfermedades y presentar retraso en su crecimiento.

Igualmente, señala que al menos uno de cada tres menores no recibe la nutrición necesaria para desarrollarse adecuadamente, especialmente durante los primeros mil días, mismos que determinarán en gran medida su salud a lo largo de su vida. Es importante tomar en cuenta que no es necesario presentar un grado avanzado de desnutrición para sufrir graves consecuencias.

En nuestro país los datos al respecto no son alentadores, cifras arrojadas por la última Encuesta Nacional de Salud y Nutrición reportaron que el 22 por ciento de niñas, niños menores de cinco años tienen riesgo de padecer sobrepeso gracias a la pésima dieta y calidad de los alimentos que consumen.

De igual manera, la encuesta señala que uno de cada ocho niños y niñas menores de cinco años presenta una talla más baja para su edad. Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social reportó que, durante el 2020, el 22.5 por ciento de la población nacional se encontraba en condición de vulnerabilidad por carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Frente a esta realidad, no podemos negar que nuestras niñas, niños y adolescentes requieren tener acceso a una alimentación adecuada, pues en muchos casos existe desbalance entre las calorías consumidas y las realmente

requeridas, así como una desproporción del consumo de nutrientes en la dieta y aprovechamiento de los mismos por el organismo.

Lo más grave es que los menores de hoy serán adultos que, de no tener la alimentación saludable suficiente y de calidad, a través de una dieta adecuada, nutritiva y equilibrada, se convertirán en un futuro en una población que padecerá graves enfermedades, las cuales son atribuibles a factores de alimentación, situación que podrá llevar al colapso de nuestro sistema de salud.

Por las preocupaciones antes expuestas, el Partido Verde impulsamos las reformas necesarias, a fin de fortalecer el marco jurídico en materia del derecho a la alimentación y, con ello, combatir la desnutrición infantil.

Solo mediante la promoción de una alimentación saludable y eficiente, se podrán eliminar dichos obstáculos y así garantizar que todas las niñas, niños y jóvenes dispongan de una dieta adecuada, nutritiva y equilibrada para su desarrollo y bienestar. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos. Tiene la palabra el diputado Rodrigo Fuentes Ávila, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Rodrigo Fuentes Ávila:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Rodrigo Fuentes Ávila:** Saludo con afecto a los diputados federales por Coahuila de la LXIV Legislatura, al diputado Sergio Sisbeles y a la diputada Martha Garay. Compañeras y compañeros diputados, la Constitución mexicana, además de proveer el principio del interés superior de la niñez, establece la obligación del Estado mexicano de garantizar el derecho a la alimentación, la salud de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Esta obligación es fundamental para poder garantizar el desarrollo de la niñez, pues una alimentación nutritiva permite prevenir enfermedades crónicas como son la obesidad, la enfermedad coronaria, hipertensión, ciertos cáncer, algunas enfermedades hepáticas y renales, diabetes, entre otros. Así, la alimentación sana, suficiente y de calidad es el primer eslabón en prevenir las enfermedades.

Por ello, como legisladores debemos promoverla, a pesar de que estos principios parten de la importante necesidad de construir una sociedad sana. Se estima que alrededor del 4.4 por ciento de los menores de cinco años, presentan condiciones de bajo peso y el 13.9 son de talla baja, esto significa que uno de cada ocho niños en México, padece de nutrición crónica. Además de ello, se advierte que el 19.6 por ciento de las niñas y niños entre 5 y 11 años, presentan sobrepeso, lo cual constituye un riesgo latente de obesidad.

Esta situación es tan grave, que muchos menores de edad ya desarrollan enfermedades asociadas a esta condición, tal es el caso de la diabetes.

En nuestro país, compañeras y compañeros, existen 542 mil niñas y niños que viven con diabetes tipo 1, y casi 78 mil la desarrollan cada año. Por tales motivos, el dictamen que discutimos pretende modificar el artículo 50 en su fracción VIII de la Ley General de las Niñas, los Niños y los Adolescentes, a efecto de garantizar la promoción de la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Esta reforma parte del reconocimiento que existe un problema de salud en nuestra niñez asociado a la desnutrición, pero también plantea algo importante, la obligación del Estado mexicano de crear programas y políticas públicas que permitan garantizar el derecho a la alimentación.

Así, con esta reforma, buscamos transformar el sistema alimentario nacional para conformar mejores herramientas que garanticen la salud alimentaria de las niñas, los niños y los adolescentes.

Para el Partido Revolucionario Institucional, la salud de la infancia y la adolescencia es fundamental. México necesita mejorar sus hábitos alimenticios, pues no basta con asegurar el alimento, este alimento también debe de ser de calidad.

Las diputadas y los diputados del PRI votaremos a favor de este dictamen, porque con él contribuimos a la conformación de una cultura de la alimentación nutritiva que permitirá mejorar la salud de las niñas, los niños y los adolescentes de México. Tenemos graves problemas de desnutrición y mal nutrición que debemos hacer frente.

Compañeras y compañeros diputados, la salud de una persona comienza con su alimentación. Por eso en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional votaremos a favor del presente dictamen, el principio del in-

terés superior del menor, parte de la obligación del Estado mexicano de atender primero las necesidades y derechos de las niñas, niños y adolescentes. Nosotros como grupo parlamentario los invitamos a votar a favor de la niñez de México y a favor de su salud. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado Rodrigo Fuentes Ávila. Tiene la palabra la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Gina Gerardina Campuzano González:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Gina Gerardina Campuzano González:** Gracias. Compañeras y compañeros diputados, a nombre de las y los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, pongo a consideración del pleno este dictamen de la iniciativa donde se reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

México es uno de los países con la prevalencia más alta de obesidad a nivel mundial. Fue declarada como una emergencia sanitaria debido al alto riesgo de desarrollar enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión, la muerte prematura, entre otras. Lamentablemente este problema de salud ha alcanzado a nuestra niñez y adolescencia, ya que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Nutrición... la salud... y la salud... las cifras crecieron alarmantemente a consecuencia del covid-19, ya que creció prácticamente un 40 por ciento. Es decir, 4 de cada 10 niños y niñas en edad de asistir a la escuela hoy enfrentan obesidad infantil.

Es importante destacar que esta reforma tiene por objeto establecer que las autoridades, tanto federales como de las entidades federativas, municipales y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México promuevan una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad entre las niñas, niños y adolescentes.

Reconozco y agradezco el arduo trabajo de las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia que, independientemente de las trincheras políticas en las que cada uno nos desempeñamos, se busca garantizar el interés superior de las niñas y de los niños im-

pulsando y aprobando esta noble e importante reforma. Esta surgió del análisis de la minuta enviada por el Senado y de varias iniciativas, entre ellas la de mi compañera Sonia Rocha Acosta y la de una servidora, misma que presenté este año para reformar esta ley en comento.

Como legisladores coincidimos que con la aprobación de esta reforma, que hoy se propone ante el pleno de esta Cámara de Diputados, se contribuye a disminuir el alto nivel de obesidad entre la población infantil y adolescente y propiciar buenos hábitos alimenticios y combate a la desnutrición de las comunidades más pobres, rurales y marginadas de este país.

Este Poder Legislativo también ha sido corresponsable de la inacción histórica ante el combate de esta epidemia. Ha sido un tema lamentablemente olvidado por años. En Acción Nacional estamos trabajando para fomentar y cuidar la nutrición de nuestra niñez.

Actualmente, en México el 45 por ciento de los casos de mortalidad infantil se deben a la desnutrición. Por otro lado, 4 millones de niñas y niños en edad escolar viven con sobrepeso y obesidad y, de no tomar medidas urgentes, 1 de cada 2 desarrollará diabetes a lo largo de su vida.

Como legisladores, estamos conscientes de la importancia que implica fortalecer la legislación secundaria, estableciendo la obligación del Estado para protegerlos de toda forma de malnutrición o alimentación deficiente, impulsando programas y acciones que disminuyan el consumo de alimentos y bebidas con bajo contenido nutricional y excesivo contenido graso o de azúcares o sodio para nuestra niñez para que ellos puedan tener un desarrollo pleno.

Comer bien es un derecho humano y el Estado debe ser garante de este derecho la alimentación que establece nuestra Constitución. Por su atención, Muchas gracias, compañeros. Por su aprobación, más todavía.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Gina Geraldina Campuzano González. Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Ireneo Mares Cosío, del Grupo Parlamentario de Morena.

Esta Presidencia saluda a alumnos de la maestría en impuestos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Campus Ciudad Juárez, invitados por el diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez. Sean ustedes bienvenidos.

**El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío:** Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, saludo a mis representados del distrito 06 de Tijuana, Baja California.

Para el cuidado y atención de las niñas, niños y adolescentes, la Convención de los Derechos del Niño y diversos tratados internacionales señalan la necesidad de establecer como criterio rector el respeto integral de sus derechos humanos, derechos que implican el pleno desarrollo de la niñez, entre los cuales resulta fundamental promover el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, para preservar su vida y su salud, y poder ejercer y gozar sus demás derechos.

Una buena alimentación permite que las y los niños crezcan y se desarrollen plenamente en todas las etapas de sus vidas. De ahí la importancia que desde pequeños reciban alimentos que les proporcionen todo lo que su cuerpo necesita para gozar de una buena salud.

En este tenor, el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados señala tres requisitos para el derecho a la alimentación.

**Disponibilidad.** Significa que los alimentos deben de estar a la venta en locales comerciales de mercados y tiendas o, bien, que los alimentos estén disponibles mediante la producción agrícola o ganadera, la pesca, caza y recolección.

**Accesibilidad.** A fin de garantizar el acceso físico y económico a los alimentos incluyendo a los grupos más vulnerables, los niños, los enfermos, los discapacitados o los adultos mayores. Además, de que toda persona sea capaz de procurarse alimentos sin tener que comprometer, por ello, ninguna otra necesidad básica.

**Adecuación.** Significa que la alimentación debe satisfacer las necesidades alimentarias de cada persona, considerando su edad, su salud, sus condiciones de vida, sexo, ocupación, etcétera. Asimismo, debe ser apta para el consumo humano, libre de sustancias tóxicas o contaminantes.

Los requisitos antes mencionados están en congruencia con lo que establece el artículo 4o. constitucional que a la letra dice y cito: “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.” Fin de la cita.

Datos de Unicef señalan que en México uno de cada ocho niños y niñas menores de cinco años presenta una dieta escasa y poco nutritiva, que en muchas ocasiones se asocia al bajo rendimiento escolar, la incidencia de enfermedades y la morbilidad.

La Encuesta Nacional de Salud 2018 reveló que el 55.5 por ciento de los hogares de México se presentaba inseguridad alimentaria y que este hecho se recrudece en las niñas, niños y adolescentes que viven en zonas rurales. La encuesta también señala que 2.8 5 de las niñas y niños menores de 5 años presentan bajo peso, 13.6 por ciento muestra baja talla, 1.6 por ciento tiene desnutrición aguda, 59 por ciento de las niñas y los niños tuvo una diversidad mínima en su dieta y 18 por ciento no consumo frutas ni verduras.

He de señalar que nuestro país ocupa los primeros lugares de obesidad infantil, ya que al menos 1 de cada 20 niños y niñas menores de 5 años padece obesidad. Esta situación de obesidad infantil deriva de una mala nutrición y pone en riesgo de sufrir enfermedades circulatorias, del corazón, de los riñones y diabetes.

Por lo anteriormente dicho, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor del presente dictamen, porque nos preocupa y ocupa la salud alimentaria de las niñas y los niños, adolescentes de nuestro país.

Votaremos a favor y pedimos nos acompañen los demás grupos parlamentarios para garantizarles una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Votaremos a favor de la infancia de México. Muchas gracias por su atención y es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Héctor Ireneo Mares Cossío. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente dis-

cutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Solicite la Secretaría el cierre electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González** (desde la curul): Valenzuela, Acción Nacional. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Valenzuela. Diputado Pedro David Ortega Fonseca, de Morena.

**El diputado Pedro David Ortega Fonseca** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Pedro David Ortega Fonseca. Diputada Verónica Collado Crisolía, de Morena.

**La diputada Verónica Collado Crisolía** (desde la curul): Verónica Collado Crisolía, del Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Collado Crisolía. María Clemente García Moreno, de Morena, la diputada. Diputada, Adelante.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): María Clemente García Moreno, de Morena. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Clemente García Moreno. La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano. Ya la tenemos. Diputado Pedro David Ortega Fonseca pudiera volver a repetir su voto, no se registró su voto. Sonido en su curul, por favor.

**El diputado Pedro David Ortega Fonseca** (desde la curul): Pedro Ortega, Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Tenemos por Zoom al diputado Javier Verástegui Ostos, de Acción Nacional.

**El diputado Vicente Javier Verástegui Ostos** (vía telemática): A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Vicente Javier Verástegui Ostos. ¿Alguien más quiere emitir su voto? Sí, diputado Armando Contreras. Sonido a la curul del diputado Armando Contreras. Adelante, diputado.

**El diputado Armando Contreras Castillo** (desde la curul): Armando Contreras Castillo de Morena. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. ¿Alguien más? ¿Con qué objeto, diputado Ángel? No emitió su voto.

**El diputado Ángel Domínguez Escobar** (desde la curul): No, no he emitido mi voto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Ángel Domínguez Escobar** (desde la curul): Ángel Domínguez Escobar, de Morena. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Ángel. Diputado Ángel, nada más para conocimiento, los votos de viva voz no se marcan en el tablero, ya había quedado registrado su voto. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 464 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 464 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

LEY DE LA FISCALÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de denuncia anónima. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para ello, tiene el uso de la palabra, para fundamentar en nombre de la comisión, el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, hasta por cinco minutos.

**El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling:** Gracias. Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling:** Hoy en México, de acuerdo a datos de la organización, de distintas organizaciones civiles, tenemos una impunidad cero. Solo

se denuncia un 6 por ciento de los delitos cometidos en el país y menos del 1 por ciento de los delitos son resueltos.

Los mecanismos de denuncias actuales parecen no coadyuvar con el ejercicio de denuncias por parte de la ciudadanía, y tampoco en disminuir los niveles de impunidad o la reincidencia delictiva. De acuerdo a diversas organizaciones civiles nacionales e internacionales, una de las principales razones por las cuales los mexicanos no acuden a denunciar es por la falta de confianza en las autoridades.

Lo anterior resalta el evidente miedo que invade a millones de mexicanos, quienes consideran que el realizar una denuncia respecto a la comisión de un delito le puede causar un perjuicio mayor.

De acuerdo a lo planteado en la iniciativa del diputado promoviente es necesario brindarle confianza las instituciones a los ciudadanos, ya que es fundamental que el ciudadano se sienta protegido y apoyado ante el grave problema que la inseguridad sigue causando en nuestro país, ya que es alarmante la deficiencia que existe en torno a la protección de denunciantes, la reforma que se plantea al artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República, contribuye en proteger la integridad, dignidad, vida y/o empleo de las víctimas al momento de denunciar, lo cual contribuirá a que el ciudadano no quede en el estado de vulnerabilidad ante más actos ilícitos y/o ante las células delictivas.

Lo anterior, con la finalidad de que las denuncias anónimas sean investigadas y tengan misma validez para las autoridades investigadoras y así salvaguardar la secrecía de las víctimas. Esto además permitirá homologar el texto del artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República, con el numeral 131, fracción II, del Código Nacional de Procedimientos Penales, estipulando así una congruencia en ambas legislaturas por lo que respecta a las obligaciones de los agentes del Ministerio Público, dando así mayor certeza a las funciones de investigación.

Quiero destacar el excelente ejercicio de todos los diputados que integramos la Comisión de Justicia, ya que la suma de esfuerzos por parte de todas y todos los diputados y las diputadas que integramos esta comisión ahí representada, han contribuido al correcto ejercicio de acciones legislativas que se traducen en un marco normativo más eficiente para todos los mexicanos.

En la Comisión de Justicia podemos decir que hay una gran coincidencia de todas las fuerzas políticas ahí representa-

das, para poder dotarle al ciudadano de más elementos que le puedan contribuir para su paz, para su tranquilidad y en caso de sufrir un delito poderlo denunciar con toda la tranquilidad y, sobre todo, que puedan tener la certeza de que pueda llegar a un castigo el que cometió el delito en su persona, en su patrimonio y disminuir finalmente la impunidad, que es un mal que tenemos todavía en nuestro país. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado. Ahora se concede la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena, quien es promotor de la iniciativa.

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia:** Respetable audiencia, primero felicito y agradezco a los integrantes de la Comisión de Justicia, por el pronto trámite y dictamen de esta importante iniciativa. La inseguridad sigue siendo un grave problema de nuestro país, lograr la confianza de los ciudadanos en las instituciones del Estado es fundamental para contar con su participación contra este flagelo.

Por ello, un Poder Legislativo responsable debe mantenerse cercano a sus demandas y necesidades y realizar las reformas legislativas necesarias para alcanzar el Estado de bienestar al que aspiramos.

Según la organización Impunidad Cero, en nuestro país, de cada 100 delitos que se cometen se denuncian solamente 6.4 de ellos. Y de cada 100 delitos que se denuncian, solo 14 se resuelven. Esto quiere decir que la probabilidad de que un delito cometido sea resuelto en nuestro país es solo del 0.9 por ciento.

Por su parte, el Inegi estimó que en 2019 se denunció el 11 por ciento del total de delitos, para los cuales el Ministerio Público inició carpeta de investigación en solo 69.1 por ciento de los casos. Estos hechos provocan que, cerca del 90 por ciento de los ciudadanos, desconfíen de estas instituciones.

Por otro lado, el crimen organizado ha cercado cada vez más a las víctimas, llegando a identificarlos, dar seguimiento a sus hábitos y a los de sus familiares, con una estrategia de miedo hacia el agredido. Asimismo, la lenta impartición de justicia y la corrupción incrementan el riesgo a las víctimas frente a esta amenaza.

Por ello, resulta preocupante la deficiencia existente en torno a la protección de los denunciantes en procedimientos de investigación, lo que pone en peligro la colaboración de los ciudadanos. Al hacer una denuncia o querrela con los documentos de identidad que exige la ley, a fin de respaldar el procedimiento, se teme recibir actos de intimidación y represalias en su contra, a tal grado de afectar la vida diaria del individuo.

Afortunadamente ya existe la figura de la denuncia anónima para proteger la integridad, dignidad, vida o empleo de la víctima, para que no quede vulnerable ante actos ilícitos y por las células delincuenciales organizadas.

Si dicha práctica llegara a consolidarse, los afectados y/o testigos tendrán la seguridad y confianza de cooperar con las autoridades correspondientes, generando información y elementos que permitan identificar, investigar y perseguir el delito, sobre todo los de alto impacto.

Derivado de lo anterior, es necesario crear el fundamento procesal administrativo de la Fiscalía, a fin de que los denunciantes puedan justificar y optar por la denuncia anónima, garantizando así que dicha denuncia pueda iniciarse y ser atendida e investigada por el MP, ya que formalmente sin denuncia, no hay investigación.

Cabe señalar que la Ciudad de México ha implementado en sus ordenamientos la figura de la denuncia anónima, con la finalidad de proteger a los denunciantes de delitos de alto impacto.

La Ley de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo del 2021, da facultades a la Policía Federal ministerial, a fin de constatar la veracidad de los datos aportados e informaciones anónimas, pero dicha ley no regula dentro de su texto la denuncia anónima, solo se limita a constatar la información, pero no el accionar del proceso administrativo de la Fiscalía General, a pesar de que el Código Nacional de Procedimientos Penales de igual forma contempla la denuncia anónima, es conveniente armonizar tal precepto en la Ley de la Fiscalía General de la República.

Por todo lo anterior, sugiero incorporar lo establecido en la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en la Ley de la Fiscalía General de la República, para que las denuncias anónimas sean investigadas y tengan la misma validez para las autoridades investigadoras y se salvaguarde la secrecía de las víctimas y con ello su integridad.

Diputadas y diputados, como podrán observar esta reforma consta de una pequeña frase que con su apoyo contribuirá favorablemente para lograr la participación ciudadana y ayudar a las víctimas del delito. Por su atención y voto aprobatorio, muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado Roberto Hernández Tapia. Consulte la Secretaría, en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficiente discutido, en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación en la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Saludamos a las y los integrantes de la Generación C, del estado de Hidalgo. Jóvenes presentes por invitación de la dipu-

tada Johana Montserrat Hernández Pérez. Un saludo para todos ustedes, están allá en Galerías.

Solicite la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron hacerlo.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González (desde la curul):** Valenzuela, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Diputada Verónica Collado Crisolía, de Morena.

**La diputada Verónica Collado Crisolía (desde la curul):** Verónica Collado Crisolía, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Diputada María Clemente García Moreno, de Morena.

**La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul):** Sí. María Clemente García Moreno, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Diputado Ángel Domínguez Escobar, de Morena.

**El diputado Ángel Domínguez Escobar (desde la curul):** A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos, de Acción Nacional, vía Zoom. Pudiera abrir su micrófono, diputado Ostos, Verástegui Ostos. Diputada Jasmine Bugarrín, del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom.

**La diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez** (vía telemática): Jasmine Bugarín, del Grupo Parlamentario del Verde, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** A ver. Adelante, diputada Jasmine. Y ahorita voy con usted, diputado Verástegui Ostos. Diputada Jasmine Bugarín.

**La diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez** (vía telemática): A favor. Jasmine Bugarín, del Verde, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Gracias. Diputado Javier Verástegui, ya tiene sonido. Adelante.

**El diputado Vicente Javier Verástegui Ostos** (vía telemática): Ya voté a favor, diputada.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Verástegui Ostos. Diputada Diana María Teresa Lara Carreón, de Acción Nacional, vía Zoom. Favor de activar su micrófono, diputada María Teresa Lara Carrión.

**La diputada Diana María Teresa Lara Carreón** (vía telemática): Diana Lara, PAN, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias. Diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, vía Zoom.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya** (vía telemática): Benjamín Robles Montoya, Partido del Trabajo, a favor, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Benjamín Robles Montoya. Diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, de Morena, presencial.

**El diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres** (desde la curul): Sí. Gracias, presidenta. Ángel Miguel Rodríguez Torres, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres. Diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, presencial.

**El diputado Joaquín Zebadúa Alva** (desde la curul): Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Zebadúa. Diputada Yesenia Galarza Castro, de Acción Nacional.

**La diputada Yesenia Galarza Castro** (desde la curul): Diputada Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Galarza. Diputado Miguel Prado de los Santos, de Morena, vía Zoom.

**El diputado Miguel Prado de los Santos** (vía telemática): Diputado Miguel Prado de los Santos, de Morena, del estado de Chiapas, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Prado de los Santos, de Chiapas, por su voto. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Diputado al fondo, sí, adelante. Diputado Porras, sonido a su curul.

**El diputado Alfredo Porras Domínguez** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Alfredo Porras Domínguez, Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Porras. Diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI, por vía Zoom.

**La diputada Lorena Piñón Rivera** (vía telemática): Diputada Lorena Piñón, del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Piñón. Diputada María Magdalena Oliva Esquivel Nava, de Morena.

**La diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava** (desde la curul): María Magdalena Esquivel Nava, a favor, Grupo Parlamentario Morena.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava. ¿Alguien más falta de emitir su voto en el pleno? Diputado Briano Borunda, adelante. Briano.

**El diputado Jesús Roberto Briano Borunda** (desde la curul): Diputado Roberto Briano Borunda, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Briano. ¿Alguien más? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:** Señora presidenta, se emitieron 469 votos en pro, 2 abstenciones y 0 en contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 469 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de denuncia anónima. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

#### LEY DEL SEGURO SOCIAL

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Social con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 101 y un artículo 102 Bis a la Ley General del Seguro Social. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para ello, tiene el uso de la palabra y fundamentar a nombre de la comisión la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, hasta por cinco minutos. Damos un saludo y bienvenida a los estudiantes de la Universidad Latina de México, de Celaya, Guanajuato, que han sido invitados por la diputada Saraí Núñez Cerón.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** Con el permiso del pueblo de México, con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** El dictamen que presento a nombre de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto cuyo iniciante fue el dipu-

tado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena, tiene como propósito reformar el artículo 101 y adicionar un artículo 102 Bis a la Ley del Seguro Social, para poder garantizar mayores derechos de las mujeres trabajadoras embarazadas.

Esta iniciativa va, por lo tanto, para todas las mujeres trabajadoras que durante nuestro embarazo hemos dado una lucha silenciosa para poder transferir semanas del periodo prenatal al periodo posnatal y esto tiene como propósito individual y colectivo fortalecer el vínculo entre la madre, el hijo o la hija para poder garantizar mayores tiempos y mayor calidad de esos tiempos durante el periodo de la crianza y de manera particular para fortalecer los vínculos que genera la lactancia materna al poder realizar de manera ininterrumpida esta importantísima tarea que garantiza, desde luego, entre otras cosas, un vínculo emocional mucho más fuerte entre madre e hijo e hija, pero, además, garantiza también la nutrición y la salud de este nuevo ser.

Así pues, con esta iniciativa se está garantizando a través de la creación del artículo 102 Bis, el que las mujeres trabajadoras embarazadas derechohabientes del IMSS puedan transferir hasta cuatro de las seis semanas de descanso previo al parto, para después del mismo.

Esta lucha es una lucha como dije al principio, que la gran mayoría de las mujeres de manera silenciosa damos tratando de convenir con el médico, con las instancias administrativas del IMSS, porque desde luego queremos estar el mayor tiempo posible con nuestra hija o hijo sin interrupción, y fortalecer, entre otros aspectos, la posibilidad de una lactancia más prolongada.

Además, esta iniciativa al modificar el artículo 101, que es el que establece actualmente que la asegurada tendrá derecho durante el embarazo y el puerperio a un subsidio en dinero igual al 100 por ciento del último salario diario de cotización, el cual se recibirá durante 42 días anteriores al parto y 42 días posteriores al mismo actualmente, con esta reforma se le da certeza y tranquilidad económica a la mujer embarazada al proponerse que este subsidio se pagará mediante la emisión de un certificado único de incapacidad por 84 días, el cual deberá ser entregado en una sola exhibición dentro del periodo de las semanas 34 a 38 de gestación.

Así pues, esta iniciativa, entre otros aspectos, garantiza los derechos de las mujeres embarazadas derechohabientes al IMSS, al evitar que la solicitud hecha por la asegurada es-

té sujeta a la interrupción, discrecionalidad o criterios diferentes de las áreas administrativas.

Va pues por la tranquilidad emocional y económica de las trabajadoras embarazadas. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján. Se concede la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena, quien es promovente de la iniciativa.

**El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo:** Con el permiso de la Mesa. Muy buenas tardes diputadas y diputados, como lo comentó la diputada Ivonne esta iniciativa es fundamental para todas las mamás que tienen un hijo y que requieren más tiempo con el niño.

La Constitución de nuestro país establece que las mujeres deben gozar de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada para el parto y seis semanas posteriores al mismo. En este lapso se recibe un subsidio por parte del Seguro Social, un salario para que estén con sus menores. Sin embargo, en México las madres enfrentan condiciones muy adversas ya que además de hacerse cargo de los hijos, de la familia tienen que trabajar debido a las necesidades económicas que imperan en nuestro país.

Hay indicadores que establecen que más de la mitad de las mujeres se ven obligadas a abandonar su trabajo cuando tienen un menor hijo o una menor hija, por eso el espíritu de esta iniciativa y por eso la necesidad de impulsar esta iniciativa que modifica el 101 y adiciona el 102 Bis de la Ley del Seguro Social para darle oportunidad a las madres de transferir hasta 4 semanas antes del parto para que estén con sus hijos hasta 10 semanas después del parto.

Esta legislatura ha visto por los derechos de la seguridad social, somos la legislatura de la seguridad social y una de las legislaturas que más ha generado iniciativas, dictámenes en favor de las trabajadoras y de los trabajadores de México.

Hemos dado pensiones a más de 11 millones de adultos, a niños, a madres soleteras, a gente que antes no tenía ninguna oportunidad de subsistir y se le está dando una oportunidad de desarrollo.

Bajamos las comisiones de las Afores también, a través del Grupo Parlamentario de Morena. Y también le dimos oportunidad, entre otras reformas, a todos aquellos que estaban cotizando con la Ley del Seguro Social del 97, para que se redujera el tiempo de semanas de mil 200 a 750 semanas.

Sin duda, esto es la construcción y significa la construcción de un Estado de bienestar, en donde si bien es cierto, falta mucho para tener una seguridad social universal y una seguridad social robusta, con esto estamos dando oportunidad a todas y a todos los mexicanos para tener mejores condiciones de vida. Ojalá que se apoye esa iniciativa. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Alejandro Carvajal Hidalgo.

Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación en la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a emitir su voto sobre el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados, que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** ¿Falta alguien de emitir su voto? Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN. Diputado Carlos Alberto Valenzuela González, de Acción Nacional, adelante.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González** (desde la curul): Valenzuela, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Diputada María Clemente García Moreno, ya emitió su voto según veo en el tablero. Diputado Ángel Domínguez Escobar, de Morena.

**El diputado Ángel Domínguez Escobar** (desde la curul): Ángel Domínguez Escobar, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Domínguez Escobar. Diputado Jesús Roberto Briano Borunda, de Morena, vía Zoom. Diputada Jasmine Bugarín, del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom.

**La diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez** (vía telemática): Jasmine Bugarín, del Partido Verde Ecologista de México, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Bugarín. Diputada Diana María Teresa Lara Carreón, de Acción Nacional, vía Zoom. Diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, vía Zoom.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya** (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Benjamín Robles, PT, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Benjamín Robles Montoya. Diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, vía Zoom.

**La diputada María del Carmen Bautista Peláez** (vía telemática): A favor, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada María del Carmen Bautista Peláez. Diputada Mariana Mancillas, por Zoom.

**La diputada Mariana Mancillas Cabrera** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mariana Mancillas, Partido Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada. Diputado Paulo González Martínez López, de Acción Nacional, presencial.

**El diputado Paulo Gonzalo Martínez López** (desde la curul): Martínez López Paulo, a favor, de Acción Nacional.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. ¿Alguien más falta de emitir su voto, ya sea por vía Zoom o presencial? Tenemos al diputado Roberto Briano Borunda, quien está conectado, pero no tiene sonido. Adelante, diputado, vía Zoom.

**El diputado Jesús Roberto Briano Borunda** (vía telemática): Sí, ya. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Repito, ¿alguien más falta de emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Cierre la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 472 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 472 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 101 y al artículo 102 Bis de la Ley del Seguro Social. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

## LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para fundamentar el dictamen, a nombre de la comisión, tiene el uso de la palabra el diputado José Miguel de la Cruz Lima, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Miguel de la Cruz Lima:** Quisiera solicitarle a la Presidencia, antes de iniciar, un minuto de silencio por los fallecidos que hubo el día de hoy en el temblor que ocurrió a la 1 de la mañana, si me lo permite la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Se concede el minuto de silencio por las personas fallecidas de lo acontecido en la madrugada el día de hoy.

(Minuto de silencio)

Adelante, diputado.

**El diputado José Miguel de la Cruz Lima:** Gracias. Muy buena tarde, compañeras y compañeros, hoy estoy aquí para presentar a nombre de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, el dictamen en sentido positivo con modificaciones de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, presentada por la diputada Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del PRD.

Quiero iniciar recordando que, en 2021, la LXV Legislatura fue declarada como la legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad. Esta legislatura ocupa un lugar muy especial en la historia de la Cámara de Diputados, pero además del país, pues se encuentra conformada por primera vez en la historia con una representación de paridad real al contar con la representación de 250 diputados y 250 diputadas.

Además, me congratula señalar que esta legislatura se caracteriza por contar con una mayor inclusión de sectores,

que por mucho tiempo estuvieron excluidos del parlamento mexicano y que hoy, gracias a las reformas que se han planteado y se han hecho, tienen voz y voto aquí en el parlamento mexicano.

Es por ello que los integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación reconocemos que tenemos asignaturas pendientes en materia de equidad de género, las mujeres están infrarrepresentadas, tanto en el campo de la investigación científica básica como en los niveles superiores de las decisiones. Así pues, resulta claro que no podemos señalar que existe igualdad de género sin el acceso equitativo al conocimiento.

Sin embargo, en la Comisión reconozco que quienes la integramos, trabajamos juntos para lograr un cambio de tendencias y paradigmas legislativas a través de la construcción de consensos, a quien además, como presidente de la Comisión que es el diputado Casarín, le agradezco que él siempre ha velado por los intereses de la igualdad de género de las mujeres.

Este dictamen refleja el trabajo legislativo que se hace en la comisión para generar mecanismos que contribuyan a frenar la violencia de género, consolidar la igualdad sustantiva y cerrar las brechas económicas, laborales, salariales y sociales que se siguen presentando en el contexto del desarrollo de las mujeres que realizan trabajos de investigación científica y tecnológica.

La iniciativa de la diputada Sodi Miranda apuntala de forma adecuada los principios de progresividad y proporcionalidad en materia de derechos humanos y a quien yo le reconozco ese gran trabajo que lleva hacia las mujeres.

Coincidimos con las voces que luchan para consolidar condiciones reales y tangibles de paridad en nuestro país, incluso me permito destacar el hecho de que la paridad de género se considera un indicador para medir la calidad democrática de los países, demostrando que en México tenemos una de las mejores democracias del mundo.

Al lado de mis compañeras y compañeros de la comisión, no tenemos dudas de que los efectos que detonará la adición de una fracción IV al artículo 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, generarán condiciones de igualdad sustantiva en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación, por lo que agregar como una condición o requisito que en la distribución de estos apoyos se observe el principio de paridad, tenemos que

contar con las leyes que mande una señal clara a los mexicanos en el sentido de que el parlamento de nuestro país trabaja para ofrecer a las mujeres condiciones adecuadas que les permitan consolidar sus carreras científicas, con independencia en su proyecto de vida personal.

Quiero agradecer a mis compañeras y compañeros diputados, así como al presidente de la comisión por el respaldo que dan a esta propuesta de modificación que impulsa el principio constitucional de paridad de género.

Los invito a votar a favor de este dictamen y dar un paso más para alentar la igualdad sustantiva y combatir esquemas de discriminación para impulsar el desarrollo de las científicas mexicanas que seguramente seguirán siendo ejemplo de excelencia académica a nivel mundial. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado José Miguel de la Cruz Lima. Se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** El dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación pone a consideración hoy a esta asamblea tiene como objetivo adicionar una fracción IV al artículo 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con el propósito de que los recursos otorgados para la investigación científica por el Conacyt se ajusten al principio de paridad, favoreciendo las condiciones para la participación equitativa de las mujeres en la ciencia.

Debemos tener claro que las mujeres con vocación científica en nuestro país y en el mundo han transitado por un camino que no ha sido nada fácil. Son relegadas a un lugar secundario, incluso cuando su aporte es equivalente o superior al de sus colegas hombres. Sin dejar de mencionar los estereotipos de género, de los cuales son víctimas por el simple hecho de ser mujeres.

En este sentido, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, solo uno de cada cinco países ha alcanzado la paridad en la ciencia, la paridad entre hombres y mujeres. Sin embargo, en México apenas alcanzamos un 33 por ciento. La brecha de género en actividades científicas es un reto de las sociedades. Aún debemos vencer estas propuestas. Pero para ello deben ofrecerse a las mujeres las posibilidades de consolidar sus carreras, independientemente de su proyecto personal de vida.

Asimismo, el Foro Económico Mundial señaló que las mujeres reciben becas de investigación más reducidas que sus colegas hombres, además de que les resulta más difícil obtener este apoyo, sin dejar de mencionar que se encuentran subrepresentadas en los campos de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Solo un 33 por ciento de estas personas inscritas son mujeres.

Resulta indispensable generar las condiciones para que las mujeres rompamos estos techos de cristal que existen en las instituciones científicas de nuestro país. Por lo cual es importante que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología cuente con el mandato legal para favorecer la participación científica y equitativa de las mujeres desde el momento mismo de la generación de los programas, la generación de proyecto y estudios e investigaciones específicas, y la concesión de los apoyos económicos y becas igualitarias a la de los hombres.

Reconozco el esfuerzo de las diputadas y de los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación al permitir que esta iniciativa transitara tal y como fue propuesta, ya que debemos aspirar a que la paridad, como principio constitucional, sea una realidad.

Permitir una participación equilibrada, justa y legal que asegure que, al igual que los hombres, las mujeres tengamos una participación y representación igualitaria en la vida democrática de nuestro país.

Por ello, solicito a esta asamblea votar a favor del presente dictamen con el principal objetivo de eliminar la brecha y generar una sociedad democrática entre mujeres y hombres, así como establecer una nueva relación entre el Estado y sus gobernadas, que integre transversalmente el enfoque de género en sus políticas y permita a las mujeres una verdadera participación incluyente.

Aún queda mucho por hacer para que las mujeres puedan crecer profesionalmente, sin descuidar el desarrollo personal o familiar. Tenemos que avanzar en este sentido si queremos tener un mejor país, una sociedad más justa, una sociedad más paritaria, con un alto desarrollo científico en una forma democrática de vida. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Gabriela Sodi Miranda. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Ciérrase el sistema electrónico de votación y se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González** (desde la curul): Valenzuela, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Valenzuela. Diputado Ángel Domínguez Escobar, de Morena.

**El diputado Ángel Domínguez Escobar** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Ángel Domínguez Escobar. Diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del Partido Acción Nacional. Diputada Jasmine Bugarín, del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom.

**La diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez** (vía telemática): ...diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Jasmine Bugarín, no se le escuchó su voto.

**La diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez** (vía telemática): Jasmine Bugarín, del Verde, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Jasmine. Diputado Paulo Gonzalo Martínez, ya se encuentra aquí. Favor de emitir su voto presencial.

**El diputado Paulo Gonzalo Martínez López** (desde la curul): Martínez López, Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Gonzalo Martínez López. Diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, vía Zoom.

**La diputada María del Carmen Bautista Peláez** (vía telemática): A favor, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada María del Carmen Bautista Peláez. ¿Alguien más quiere? Aquí tenemos a Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche** (vía telemática): Gracias, presidenta. Jaime Bueno Zertuche, del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Jaime Bueno Zertuche. ¿Alguien más quiere emitir su voto en el pleno? ¿Por Zoom? Siendo así, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Le informo presidenta. Ciérrase la plataforma digital y le informo, presidenta, que se emitieron 467 votos a favor, 3 abstenciones y 0 en contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 467 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

#### LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 5o. de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para ello, tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión el diputado Javier Joaquín López Casarín, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

**El diputado Javier Joaquín López Casarín:** Compañeras y compañeros diputados, a nombre de mis compañeras y compañeros legisladores que conformamos la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, presentamos a su consideración el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 5o. de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

En México, como en otros países, el progreso cultural, económico, social y político se debe en gran medida a su producción científica, a su innovación tecnológica y por supuesto a su investigación académica. En nuestro país, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología es el encargado

de realizar estas actividades en beneficio de todas y todos los mexicanos.

Es importante destacar que esta reforma tiene por objeto principal establecer que el sentido de las votaciones de las sesiones de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como de las actas de las sesiones, tendrán que ser publicadas en la página de internet oficial del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Esto, a fin de incluir en la ley el cumplimiento a la transparencia y a la rendición de cuentas respecto a sus sesiones.

Queremos exponer en este pleno las bondades que se tendrían de aprobarse estas modificaciones. Consideramos que el texto que se pretende adicionar contribuye a cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y por supuesto combate a la corrupción.

Las diputadas y los diputados de esta comisión estamos convencidos de que la Ley Orgánica del Conacyt se articula con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que consideramos que el espíritu de la propuesta de reforma al artículo 5o. es congruente con las buenas prácticas de un gobierno abierto y transparente, como debe de ser el Conacyt.

Como legisladores, estamos conscientes de la importancia que implica fortalecer el marco normativo en materia de transparencia, por ello, los integrantes de esta comisión impulsamos políticas que abonen a los ejercicios en rendición de cuentas y que permitan a cualquier persona física o moral, mexicanas y mexicanos, conocer las funciones y las decisiones que toman los órganos de gobierno.

Consideramos que con dicha redacción se armoniza la propuesta con el sistema jurídico nacional vigente en materia de transparencia que establece la responsabilidad de los sujetos obligados a transparentar la información pública de su oficio.

Atendiendo al espíritu de brindar mayor acceso a la información, de aprobarse la presente reforma, se fomentaría la transparencia y la rendición de cuentas y el combate a la corrupción mediante el establecimiento explícito consistente en que las votaciones de la junta de gobierno del Conacyt, así como las versiones públicas de sus sesiones deberán estar accesibles en la página de Internet del consejo, disponibles para cualquier ciudadano que desee consultar dicha información, dando cumplimiento así a lo que man-

data nuestro artículo 6o. constitucional en lo que se refiere al acceso a la información a que tienen derecho todas y todos los mexicanos.

En México, el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas es un compromiso de todas y de todos, en particular, de los tres Poderes del Estado y desde el ámbito Legislativo en el cual nos encontramos debe así asumir nuestro compromiso y nuestra responsabilidad social para con nuestros representados, y por una convicción propia, siempre en favor de la adecuada rendición de cuentas para con nuestros ciudadanos.

Este acto da certeza a las acciones que se están desarrollando en cualquier nivel u orden de gobierno y a su vez permite la efectiva lucha permanente que se debe de dar a la corrupción, la cual es causa de un sinnúmero de conductas ilícitas violentando la ley en beneficio de unos cuantos y poniendo al Estado en una situación de vulnerabilidad.

Por ello, las diputadas y los diputados de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación asumimos el compromiso de promover de manera directa e indirecta todas las adiciones y modificaciones que tengan como fin principal como ya se citó el verdadero ejercicio de la rendición de cuentas y el decidido combate a la corrupción teniendo como medio para alcanzar este fin la transparencia en sus diversas formas y cualidades. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Javier Joaquín López Casarín. Se concede el uso de la palabra a la diputada Ana María Balderas Trejo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, quien es promotora de la iniciativa, hasta cinco minutos, diputada.

**La diputada Ana María Balderas Trejo:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Ana María Balderas Trejo:** Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy someto a su consideración esta iniciativa para reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a efecto de buscar ayudar al Conacyt y a las instituciones que lo integran, para que estas puedan recuperar la excelencia y la autonomía que tenían.

Esta iniciativa surge en el marco de la desarticulación a los centros de investigación mediante la cooptación y recorte de recursos presupuestales. El objetivo central de esta iniciativa consiste en fomentar contrapesos institucionales a caprichos de gobiernos que están en turno, de modo que el funcionamiento del Conacyt corresponde a criterios técnicos únicamente.

Actualmente, la junta de gobierno del Conacyt se integra por 13 miembros, 7 de los cuales forman parte de la Administración Pública Federal, centralizada totalmente. Además, 2 de los 13 deben ser miembros del Sistema Nacional de Investigadores pero son nombrados por el titular del Conacyt, quien a su vez es designado por el presidente.

Dicho de otra forma, de los 13 miembros al menos 9 son de la administración federal en turno. Además, el director general de Conacyt es nombrado y removido libremente por el presidente, lo cual genera incentivos para que el director general sea incondicional al gobierno en turno. No hace falta más que leer las noticias para darnos cuenta de los problemas que este diseño general.

Permítanme darles algunos ejemplos para explicar mi punto. Primero, el Centro de Investigaciones, Docencias Económicas, el CIDE, fue cooptado. El presidente de la República designó a Álvarez Buylla y ella, a su vez, designó a Romero, Romero dirige al CIDE pese a la rotunda oposición de su comunidad, puesto que los ex alumnos, docentes e investigadores de esta institución han expresado su inconformidad con su designación, así como la serie de arbitrariedades que Tellaeche ha cometido, pese a que su comunidad ha marchado, se han plantado en las instalaciones, incluso han promovido recursos jurídicos para combatir las arbitrariedades de Tellaeche y su designación, él y Álvarez Buylla ni se inmutan.

Vamos a los dos escándalos más recientes de este personaje. Primero, la Comisión de Ética del CIDE determinó que su director general cometió plagio en dos artículos académicos que publicó a su nombre.

Al respecto me permito leer un extracto de una de las tantas noticias que se han publicado: “El doctor José Antonio Romero Tellaeche incurrió en una falta a la ética en los dos artículos académicos de su autoría presentados por la parte denunciante, misma que consistió en la presentación intencional de ideas ajenas como propias y sin dar el crédito debido a fuentes utilizadas. Esta conducta configura un pla-

gio según la definición del artículo 4, fracción I del Código de Ética del CIDE”, expuso la comisión.

¿A quién creen que le corresponde sancionar esta falta de ética? Pues al mismo Tellaeché. Como bien señaló la Comisión de Ética, del CIDE, su director general claramente tiene un conflicto de interés, por lo que corresponde a la directora general de Conacyt, es decir Álvarez-Buylla y al Consejo Directivo del CIDE aplicar sanciones correspondientes.

Y por si este escándalo no fuera suficiente, Romero Tellaeché suspendió sin previo aviso cuatro programas académicos que ofertaba el CIDE: la licenciatura en Políticas Públicas, la maestría en Periodismo, la maestría en Economía y la maestría en Gestión Pública.

Considero que el ejemplo del CIDE y de un personaje como Romero Tellaeché ilustra perfectamente la necesidad de generar contrapesos para evitar la politización de la ciencia. La politización del CIDE está llevando a que la institución pierda su excelencia y ha vulnerado los derechos de la comunidad que la integra.

Por lo tanto, en la presente iniciativa se proponen reformas en un tema principal y central, se propone establecer la obligación legal de que las votaciones de la Junta de Gobierno, así como las versiones públicas de sus sesiones deban estar disponibles en el sitio de Internet del Conacyt, para su escrutinio público.

Diputadas y diputados, por el Conacyt, por las instituciones educativas, por la investigación de nuestro país, hagamos lo correcto. Pido su voto a favor de esta iniciativa. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Ana María Balderas Trejo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Diputada Lidia Pérez, ¿con qué objeto solicita usted la palabra?

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas** (desde la curul): Por hechos, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene usted un minuto desde su curul, por favor, adelante.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas** (desde la curul): Gracias. Solamente que quede registrado que es lamentable que se haya acordado que hoy se iban a votar dictámenes en consenso. El presidente de la comisión hizo una presentación institucional referente a un tema que consideramos muy importante.

Sin embargo, yo creo que es lamentable que la iniciativa que se acaba de poner a discusión y la propia proponente no haya cuidado un dictamen que estaba en consenso y haya utilizado la tribuna para criticar y golpear la política del gobierno federal. Por eso, nosotros vamos a votar en contra de esta iniciativa, aun a pesar que habíamos estado en consenso. No se vale que se utilice de esa manera la tribuna.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Lidia Pérez. Queda asentado en actas su pronunciamiento.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma...

Sí, diputada, ¿con qué objeto? Diputada Ana María Balderas, que es la promovente. Adelante, diputada, ¿con qué objeto? Sonido. Silencio, diputadas, por favor, vamos a... Exprese, diputada, adelante.

**La diputada Ana María Balderas Trejo** (desde la curul): Por alusiones personales, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Ana María Balderas Trejo** (desde la curul): Yo mencioné que los gobiernos que estén en turno. Jamás mencioné a Andrés Manuel López Obrador, jamás. No, jamás, compañeros, dije el gobierno que esté en turno, así lo dije. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital...

Sí, adelante. Diputado López Casarín, ¿con qué objeto?

**El diputado Javier Joaquín López Casarín** (desde la curul): Por hechos. Nada más quiero reforzar la propuesta que subimos a presentar. Este consenso se logró en el seno...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, es para hechos, tiene usted un minuto, ¿es para hechos?

**El diputado Javier Joaquín López Casarín** (desde la curul): Sí.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No puede. Diputado, usted es orador, no le puedo dar para hechos. Gracias, diputado.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Esta Presidencia saluda a alumnos de la Universidad de La Salle, campus Morelia, así como a alumnos de la Escuela de Derecho y egresados del Patronato de la Escuela Nacional Forestal de Uruapan Michoacán y Radio Forestal México, invitados por la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo. Sean bienvenidos, están en galerías, un saludo para ustedes.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz. Sí, quién falta. Vamos a recoger votos de viva voz, diputada. Los que tengan problemas con su tablero o algún problema técnico, vamos a recoger los votos de viva voz. Mantén-

ganse en el pleno y ahorita tomamos su votación. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Carlos Alberto Valenzuela González, de Acción Nacional.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González** (desde la curul): Valenzuela, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo** (desde la curul): Edna Díaz, a favor de la ciencia y la tecnología en México. Mi voto es a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Diputada Jasmine Bugarín, del Verde Ecologista de México, vía Zoom.

**La diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez** (vía telemática): Jasmine Bugarín, del Grupo Parlamentario del Verde, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada Jasmine Bugarín. Diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, vía Zoom.

**La diputada María del Carmen Bautista Peláez** (vía telemática): Mi voto es en contra, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Morena. Gracias. Diputada María Clemente García Moreno, de Morena. Adelante, diputada.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): María Clemente García Moreno, orgullosamente diputada de la mayoría de todos los gobiernos que están en turno en este país. En contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada María Clemente García Moreno. Diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez** (desde la curul): Yolanda de la Torre, del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Yolanda de la Torre Valdez. Alguien más en el pleno quiere... Adelante, diputada. Pase a su curul. Sonido a la curul 268.

**La diputada Claudia Tello Espinosa** (desde la curul): Claudia Tello, del Grupo Parlamentario de Morena, es en contra. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Tello. ¿Alguien más? Sí. Sonido a la curul del diputado... del diputado Fletes, en la 137. Adelante, diputado Fletes.

**El diputado José Guadalupe Fletes Araiza** (desde la curul): José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Fletes. ¿Alguien más? Diputadas, diputados, ¿alguien más vía Zoom? Diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, de Morena.

**La diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez** (vía telemática): Diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, en contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Brianda Aurora Vázquez. La diputada Taygete Irisay. Diputada Taygete.

**La diputada Taygete Irisay Rodríguez González** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Diputada, ya emitió usted su voto. Sonido en la curul 268.

**La diputada Claudia Tello Espinosa** (desde la curul): Una aclaración. Es que hice la votación a favor en el dispositivo. Cuando quise cambiar ya no pude, pero ya lo expresé en negativo. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Así es, diputada. Así quedó consignado. Repita su nombre nada más para que quede asentada.

**La diputada Claudia Tello Espinosa** (desde la curul): Claudia Tello, Grupo Parlamentario de Morena, negativo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Claudia Tello. Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz** (vía telemática): Gracias, presidenta. En contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cierre la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 299 votos en pro, 4 abstenciones y 173 en contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 299 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona el último párrafo del artículo 5o. de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR Y LEY NACIONAL DEL REGISTRO DE DETENCIONES

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, del Código de Justicia Militar y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, hasta por cinco minutos.

**La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez:** Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, la Comisión de Derechos Humanos presenta ante ustedes el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, del Código de Justicia Militar y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

La desaparición forzada es un crimen complejo, se trata de la privación de la libertad de una persona a manos de agentes del Estado o por un particular, y de la cual no se tiene conocimiento de su paradero.

Por lo tanto, quien es privado de su libertad no cuenta con algún recurso para que sus derechos y obligaciones sean salvaguardados, ya que la víctima es sustraída de la protección de la ley, situación que trae como resultado, entre otras cosas, la suspensión de la personalidad jurídica.

Esta situación se da *de facto*, toda vez que al estar desaparecida la víctima no puede disfrutar de sus derechos. Es, además, un delito que viola todo tipo de derechos, no solo de la persona desaparecida, sino también de sus familiares y seres queridos, que a menudo esperan años para conocer la verdad, generándoles graves afectaciones al violarles su derecho a la integridad psíquica y moral.

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas, de la Secretaría de Gobernación, al día de hoy permanecen desaparecidas y no localizadas más de 105 mil 805 personas en nuestro país.

Dado el grave contexto que se vive, no solo en nuestro país sino en toda la región latinoamericana, es que en 2010 se creó la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, con el fin de erradicar esta conducta.

Desde aquella fecha, el Estado mexicano no había reconocido la aceptación para recibir y examinar las comunicaciones presentadas por personas que se encuentran bajo su jurisdicción o en nombre de ellas. Hasta que el 2 de octubre de 2020 la Secretaría de Relaciones Exteriores envió un escrito firmado por el Ejecutivo federal a la sección de tra-

tados de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la ONU, en el que se reconoció la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para recibir y examinar las comunicaciones individuales.

Tal reconocimiento permite que familiares de personas víctimas de desaparición forzada puedan acceder a vías adicionales de la justicia internacional para que sus casos puedan ser analizados.

Aunado a lo anterior, en un hecho histórico, el Comité programó su primera visita a una nación desde su creación, eligió a México. Así la visita del Comité tendría como principal objetivo supervisar la correcta aplicación de la convención.

La iniciativa de la diputada Karla Almazán Burgos surge a partir de la misma necesidad del Comité de fortalecer el ordenamiento jurídico mexicano para mejorar las estrategias de combate y mitigación de las desapariciones forzadas.

El dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos tiene los siguientes seis objetivos.

1. Considerar de lesa humanidad los delitos de desaparición forzada de personas y de desaparición cometida por particulares.
2. Señalar los casos en que los superiores jerárquicos serán considerados autores del delito de desaparición forzada de personas.
3. Imponer la pena de 20 a 30 años de prisión y de 500 a 800 días de multa a quien omita entregar a la autoridad o familiares al niño o niña nacido durante la privación ilegal de la libertad de la madre sometida a desaparición forzada, a quien sustraiga o se apropie del niño o niña sometido a desaparición forzada, cuyo padre, madre o tutor hayan sido sometidos a desaparición forzada y a quien oculte, destruya o falsifique aquellos documentos que prueben la identidad de un menor.
4. Establecer que incurre en el delito de desaparición cometida por particulares la persona o grupo de personas que prive de la libertad a una persona, se niegue a reconocer dicha privación, oculte la suerte o paradero de la persona desaparecida para sustraerla de la protección de la ley.
5. Contemplar que la investigación, persecución, procesamiento y sanción de las conductas relacionadas con el de-

lito de desaparición forzada de personas solo será competencia de las autoridades federales o estatales del orden civil, aún cuando dichas conductas sean realizadas por un militar en contra de otro militar.

6. Definir al Registro Nacional de Detenciones como una base de datos que concentra la información del estatus de las personas detenidas, no solo en su localización física, sino también la información sobre la etapa en el proceso penal y el procedimiento administrativo sancionador.

Diputadas y diputados, hoy a través de la aprobación de este dictamen tenemos en nuestras manos la posibilidad de incidir en la protección y fortalecimiento de los derechos de tantas personas desaparecidas y de sus familias.

Esta comisión solicita su voto a favor del dictamen. Estamos convencidos de que tanto las víctimas como sus familiares tienen derecho al acceso a la justicia y a la reparación integral del daño. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez. Tiene el uso de la palabra la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena, quien es promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

**La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Compañeras y compañeros, el día de hoy las y los legisladores de esta Cámara de Diputados estamos dando un paso muy importante en favor de miles de personas que han sido víctimas del delito de desaparición forzada.

Agradezco a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, a la diputada y amiga Nelly Minerva Carrasco, a las y los integrantes de dicha comisión por su sensibilidad, y desde luego por haber aprobado de manera casi unánime el presente dictamen.

Durante décadas, en México se asentó un Estado represor que recurría a la desaparición forzada de personas que le resultaban incómodas por sus posturas políticas y por su activismo disidente al régimen como un mecanismo coti-

diano de control político, como un instrumento de propagación del miedo e inhibidor de la organización social y del ejercicio de los derechos políticos básicos, como la libertad de reunión, asociación, imprenta, de expresión y de difusión de las ideas.

Desde los años 60 del siglo pasado existe registro de más de 100 mil casos de desaparición forzada. Dentro de los casos más emblemáticos se encuentran las desapariciones perpetradas durante la llamada Guerra Sucia, que formó parte de la represión del movimiento estudiantil de 68.

Posteriormente, el régimen autoritario nuevamente atacó a los estudiantes en 1971, con el llamado Halconazo, y desde luego que no podemos obviar el caso Ayotzinapa y la brutal desaparición de los 43 estudiantes normalistas, hoy abierta investigación por la Fiscalía General de la República.

Las familias de las víctimas de desaparición forzada han luchado incansablemente para poder contar con mecanismos jurídicos que les permitieran buscar y localizar a sus familiares. Sin embargo, los gobiernos de los dos sexenios anteriores postergaron de manera sistemática la creación de instrumentos legales que sirvieran para disuadir esta cruel práctica y castigar a los responsables, no olvidemos que las víctimas de desaparición forzada fueron en su momento privadas de su libertad de manera violenta e injusta, asesinadas arteralmente o mantenidas en cautiverio de manera clandestina para no ser liberadas jamás, padeciendo tortura física y psicológica y terror constante a ser ultimadas por sus captores.

Las familias de las víctimas sufren un tormento similar devoradas por la angustia y por la incertidumbre al no saber nada de su ser querido. Aquellas víctimas que lograron ser puestas en libertad o que fueron rescatadas siguen padeciendo la imborrable cicatriz de sus lesiones físicas y psicológicas.

La historia no relata esa tristeza de las que les hago mención, la angustia, el dolor de las personas que han sufrido y sufren por una desaparición no da cuenta de cómo se altera la vida en ocasiones de cómo se pierde el sentido y cómo para algunos es como estar muertos en vida sin su ser amado. El dolor de una desaparición nos aleja del sentido humano y nos coloca en medio de la desolación y la barbarie.

Si bien en 2008, con la ratificación que hizo nuestro país con la Convención Internacional para la protección de

todas las personas contra las desapariciones forzadas, se dio el primer paso para mitigar los efectos de esta lacerante actividad.

Lamentablemente, no se avanzó más allá de este punto durante los siguientes 12 años. Incluso, a partir de esa ratificación el gobierno mexicano recibió varias observaciones por parte del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU, entre las que destacan la solicitud para realizar una visita a nuestro país y evaluar la problemática de las desapariciones forzadas.

Y, el segundo, la recomendación para que nuestro país reconozca la competencia del comité para conocer todos los casos de desapariciones forzadas ocurridas en México.

Es por ello, que la importancia de la aprobación de este dictamen consiste en que se recojan varias propuestas de reforma de Ley General en Materia de Desapariciones Forzadas, Desaparición Cometida contra Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, al Código de Justicia Militar, a la Ley Nacional del Registro de Detenciones para armonizar nuestro derecho vigente con lo establecido en los tratados internacionales en materia de desapariciones forzadas.

Este proyecto se enmarca en dos importantes acontecimientos: en primer lugar, la aceptación de la visita del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU, así como el reconocimiento de su competencia para conocer casos sobre desapariciones forzadas como producto de estos dos actos es que surge esta iniciativa que motiva la presente discusión.

Asimismo, la aprobación de este dictamen se suma a los esfuerzos realizados desde la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa, el cual fue uno de los compromisos más importantes que realizó el presidente Andrés Manuel López Obrador durante su campaña.

Sin duda alguna, nosotros no podemos entender la lucha de la democracia si no va acompañada por la lucha de la libertad, por la lucha de la verdad y de los derechos humanos.

En resumen, este dictamen contempla muchas reformas para tipificar la desaparición forzada como crimen de lesa humanidad, especificar los supuestos en los que el superior jerárquico que quien cometa desaparición forzada puede ser considerado como responsable, ampliar la protección

de los menores ante las desapariciones forzadas, ya sea de ellos o de sus padres, perfeccionar la tipificación de la desaparición forzada cometida por particulares y en cuanto a la legislación militar destacan las reformas como eliminar la posibilidad de los tribunales militares conozcan de asuntos en materia de desaparición forzada.

Concluyo, señora presidenta. Estoy segura que al aprobar el presente dictamen continuaremos en la dirección correcta, para edificar un marco jurídico que le dé mayores instrumentos legales y garantías humanitarias a las familias y víctimas de este cruel delito. Es cuanto, señora presidenta. Los invito a votar a favor de este dictamen. Muchas gracias a todos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Karla Yuritz Almazán Burgos. Y con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido, en lo general.**

Esta Presidencia saluda a representantes de las cuencas lecheras de Jalisco, Hidalgo y Comarca Lagunera, así como a representantes de organizaciones del sector lechero. Invitados e invitadas por la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, quien es presidenta de la Comisión de Ganadería. Sean ustedes siempre bienvenidos y bienvenidas a esta la casa del pueblo.

Esta Presidencia informa que se han presentado las siguientes propuestas de modificación al proyecto de decreto: la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en los artículos 13 y 29. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Esta reserva es muy sencilla, tiene que ver con la definición de un término y la aplicación del mismo, por lo tanto, quiero nombrar también a quienes han respaldado esta reserva, la diputada Nelly Carrasco, la diputada Beatriz Rojas, el diputado Elías Lixa, Jorge Luis Llaven, Sue Ellen Bernal, Montserrat Hernández, Olga Luz Espinosa, Ana Cecilia Gabriela Sodi y Carmen Bernal.

Decía y comentaba, que esta reserva tiene que ver con alinear lo que nosotros suscribimos. Primero, de manera informal, ahí por el 78, que tenía que ver con estos Estatutos de Roma, la Corte Penal Internacional y que luego promulgamos ya de manera definitiva cinco años después y que tiene que ver con la definición de lo que se denomina lesa humanidad y que tiene una aplicación en criterio particular del Estatuto de Roma, para el estado, el estado de cualquier nación, el orden de aplicación y designación, de designar este estatuto a nivel internacional, bueno, pues deriva que no quede fuera del criterio de esta Corte la aplicación de una sanción, para quienes funjan como representantes del Estado y puedan afectar a civiles en términos de lesa humanidad.

Entonces, es separar un poco la aplicación del criterio de particulares con el criterio que tiene que ver con la aplicación para quienes son servidores públicos y tienen una responsabilidad particular.

Y entonces, un poco alinearlos en los criterios que el estatuto mismo determina en su catálogo, digamos, que tiene de algunos de los, vamos a decir, criterios para determinar cuáles son de lesa humanidad y cuáles no, de los cuales enumero algunos: asesinato, exterminio, esclavitud, deportación o traslado forzoso de población, encarcelación u otra privación grave de libertad física en violación, tortura, violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, esta que estamos discutiendo, que es desaparición forzada de personas,

el crimen de segregación racial y otros, que aquí en el catálogo los define con mucha claridad.

Entonces, en ese sentido, esta reserva no tiene otra finalidad, más que alinearla al estatuto, darle sentido, las características que, repito, el gobierno mexicano ha signado y que ha trabajado de la mano con este mismo documento y que puedan alinear la interpretación de lo que vamos a entender con la definición de lesa humanidad y la aplicación en términos de acotar también los criterios que tengan que ver con la aplicación de la justicia en nuestro país y a nivel internacional.

Por lo tanto, entonces, la sugerencia es que podamos de esta manera diferenciar estos dos criterios y que podamos integrarla a la propuesta de mi compañera diputada, que ya ha explicado la trascendencia de lo mismo y que México ha sido parte de estos delitos de lesa humanidad, sin que el país haya determinado o alguna Corte internacional haya determinado algún asunto en particular a trabajar. Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Mario Alberto Rodríguez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Se admite a discusión.

Tiene ahora la palabra para hablar en pro, el diputado Jorge Luis Llaven Abarca, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jorge Luis Llaven Abarca:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Jorge Luis Llaven Abarca:** Uno de los grandes retos que enfrenta nuestro país es el número de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas. De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y

No Localizadas, que data desde 1964 hasta el 2022, se tiene un registro total oficial de 241 mil 462 personas desaparecidas, no localizadas y localizadas, de estas siguen sin aparecer 99 mil 453. Ahora bien, de las 142 mil personas localizadas, desafortunadamente 9 mil 568 personas han sido localizadas sin vida.

Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy este pleno ha señalado de forma reiterada la gravedad del delito de desaparición forzada de personas y desaparición forzada cometida por particulares, aceptando que el mismo viola de forma permanente y continúa no solo los derechos humanos de las víctimas, sino también los de su familia, en tanto no se conozca la suerte y el paradero de la persona desaparecida.

A pesar de los grandes esfuerzos que se ha hecho para prevenir, investigar y sancionar la desaparición forzada en México, es necesario fortalecer nuestro marco normativo de conformidad con los acuerdos y tratados internacionales ratificados por nuestro país, a fin de garantizar que tanto las víctimas como sus familiares, tengan acceso pleno a la justicia.

La urgencia de legislar en ese tema atiende –como se ha señalado– a la gravedad de la situación que hoy enfrentamos.

La desaparición forzada de personas y la desaparición forzada cometida por particulares son fenómenos que tienen su origen en nuestro país a partir de la década de los años sesenta, cuando el Estado perseguía, reprimía y eliminaba a los luchadores sociales. Sin embargo, los casos se incrementan drásticamente, como consecuencia de la llamada Guerra contra el Narcotráfico.

En este orden de ideas, si bien la creación del año 2017 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, resultó un avance significativo, hoy es necesario establecer expresamente que estos delitos constituyen crímenes de lesa humanidad, porque atacan de forma generalizada o sistemática a la población o una parte de ella, y por ese motivo deben ser castigados con las penas más severas, lo cual es el espíritu del presente dictamen que nos presenta la Comisión de Derechos Humanos y atiende la forma plena de las observaciones y recomendaciones emitidas por el Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU.

Apoyamos la reserva que está a discusión, porque esta precisa la redacción original del decreto propuesto por el dictamen, para que no se entienda que la desaparición forzada de personas y la desaparición forzada cometida por particulares son delitos de lesa humanidad que deben perseguirse de oficio únicamente, en tanto la suerte y el paradero de la víctima no sea determinado o sus restos no hayan sido localizados.

Con la modificación que se propone se mantiene el espíritu de la iniciativa, pero se mejoran sus términos para no dejar un vacío que pudiera convertirse en un obstáculo para el acceso pleno de las víctimas y sus familias a la justicia, por eso apoyamos esta iniciativa. Estamos a favor de la reserva. Es cuanto, y muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado Jorge Luis Llaven Abarca. Tiene ahora el uso de la palabra para hablar en pro, el diputado Jaime Baltierra García, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jaime Baltierra García:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Jaime Baltierra García:** El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo coincide con la reserva presentada por la compañera, la diputada Karla Yuritzí. El cambio que se propone no es un tema sistemático, sino tiene un sentido profundo desde la óptica legislativa de justicia y amplias consecuencias jurídicas.

Al respecto, es oportuno mencionar que el artículo 1o. de la Constitución señala que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

A partir de lo anterior cabe apuntar que México firmó el Convenio por el que no prescriben los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, el 3 de julio de 1969, y lo ratificó el 15 de marzo del 2002.

Tras la reforma constitucional del 10 de junio del 2011, todas las convenciones internacionales ratificadas por nuestro país son parte integral de la Constitución y por ende son aplicables sin matices.

En este contexto es importante recordar, que los crímenes de lesa humanidad no gradúan la intensidad ni se agravan por el número de víctimas. Tanto para la ONU, como para la Corte Internacional de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional las condiciones que determinan son: que se haya privado a una persona de libertad en cualquier forma, que esa privación de libertad haya sido ejecutada por agentes del Estado o grupos de personas que actúan con autorización o apoyo, entre otras.

En virtud de lo anterior consideramos que la propuesta es armónica, lleva a cabo el cumplimiento de uno de los compromisos internacionales de los que México es parte. Pero también apoyamos la propuesta por razones de principios políticos.

Para el Partido del Trabajo la desaparición forzada en México tiene elementos de corte histórico y social, en la cual la lucha política estuvo asociada a la violencia del Estado y la lucha armada, que adquirió una dimensión durante la guerra sucia, y posteriormente la mal llamada guerra contra el narcotráfico, que inició en el 2006, la cual desató el fenómeno de desaparición entre particulares, vinculado a la corrupción de las fuerzas policíacas ligadas al crimen organizado.

México acumuló cifras alarmantes de asesinatos, actos de tortura y desapariciones forzadas cuando en 2006 desde el Ejecutivo federal se puso en marcha una estrategia de guerra contra las drogas, que dio continuidad la siguiente administración. Ello provocó una escalada de violencia en el país sin precedentes, que produjo un número indeterminado de víctimas directas e indirectas. Esos crímenes constituyeron crímenes de lesa humanidad, ya que en regiones del país se presentaron elementos suficientes para afirmar que se cometieron de manera consensuada, generalizada y en ocasiones sistemática en contra de la población civil.

Afortunadamente ahora estamos en el camino de saber lo que ocurrió con los desaparecidos. El Estado mexicano pasó de la negación sistemática de los hechos, como se hacía anteriormente, a su reconocimiento pleno, lo que marca un punto de inflexión y de cambio sustantivo de la política.

En el Partido del Trabajo reconocemos que fue al inicio de este gobierno cuando el Estado se abrió plenamente al escrutinio y a la fiscalización internacional que antes se había negado. Y reconoció la crisis humanitaria y de derechos humanos que se encontraba en nuestro país.

También consideramos que desde la Comisión de Derechos Humanos de esta legislatura es posible coadyuvar, a fin de armonizar y actualizar y subsanar muchas de esas omisiones, así como dar seguimiento y atención a las recomendaciones que han hecho los mecanismos internacionales en materia de atención y prevención para la desaparición forzada y en derechos humanos.

La reciente aprobación a la reforma por la que crea el Centro Nacional de Identificación Humana es un ejemplo del compromiso que tenemos todas y todos y cada uno de los que integramos esta comisión. Por eso votaremos a favor de la reserva, por un compromiso con la verdad, con la justicia y, sobre todo, con el respaldo y solidaridad para las víctimas y sus familias.

Compañeras y compañeros diputados, los convoco a acompañar con su voto favorable la propuesta de reserva que nos presenta nuestra compañera diputada. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Jaime Baltierra García. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos para hablar en pro, la diputada Beatriz Rojas Martínez, de Morena.

**La diputada Beatriz Rojas Martínez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Beatriz Rojas Martínez:** Compañeras y compañeros legisladores, los saludo, buenas tardes. “¿Dónde estás? Recuerdo que tus pasos siempre regresaban, hoy no han vuelto. Te busco con el pico, con la pala, con un palo. Te busco sin descanso. Te busco para transformar y vivir un nuevo paradigma para los cambios sociales”. Palabras de un familiar de un desaparecido.

A nombre del Grupo Parlamentario de Morena subo a esta tribuna a favor de la presente reserva, cuyo objeto es el fortalecimiento del ordenamiento jurídico a fin de mejorar las estrategias de combate y mitigación de las desapariciones forzadas en nuestro país, haciendo hincapié en que la desaparición forzada se trata de la privación de la libertad, cualquiera que sea su forma, con un abuso especialmente cruel contra los derechos humanos al ser una violación continuada, hasta que el paradero de la víctima no es determinado.

Es un crimen que se comete de forma sistemática, que no solo causa daño irreparable a la desaparecida o desaparecido, quienes son privados de la libertad e incluso de la vida. Pero también representa una violación a los derechos humanos de familias y seres queridos, quienes viven en incertidumbre y temor de no saber el paradero y condiciones de su ser amado.

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, hasta el día de hoy el total de personas desaparecidas ascienden a 105 mil 805 personas. La mayoría de ellas se concentran en los siguientes estados: Jalisco, Tamaulipas, Sinaloa y el Estado de México.

Se tiene que dar respuestas sobre las personas desaparecidas y dar certeza a sus familiares y a sus seres queridos. Ese es el compromiso que tiene este gobierno. La desaparición forzada es un delito de derecho internacional, por el cual los Estados están obligados a hacer rendir cuentas a los responsables mediante la investigación criminal y el procedimiento, conforme al Estatuto de Roma, constituye un crimen de lesa humanidad y, por ello, desde el año 2013 el Comité contra la Desaparición Forzada había solicitado visitar México y fue hasta el pasado 2021 que la visita fue posible.

El presidente Andrés Manuel López Obrador, el 2 de octubre de 2020 reconoció la competencia del Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada para recibir y examinar las comunicaciones individuales. Con dicho reconocimiento, México aceptó por primera vez las recomendaciones, comentarios y observaciones internacionales para el esclarecimiento de posibles casos de desapariciones forzadas.

Coincidimos con la reserva planteada, a fin de reconocer la desaparición forzada como un crimen de lesa humanidad, tal como lo dispone el Estatuto de Roma y tratados internacionales.

Felicito y reconozco a mi compañera Karla Almazán, por tan importante iniciativa. Por ello, votaremos a favor de la reserva, porque es el momento de buscar la justicia y solo lo lograremos a través del esfuerzo y trabajo de todas, las y los, legisladores que votan esta iniciativa a favor, pero, sobre todo, por la voluntad política y el compromiso que tiene el gobierno que encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, hasta erradicar este tipo de problema que tenemos en nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Beatriz Rojas Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutida.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutida.**

Diputada Elizabeth Pérez, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Elizabeth Pérez.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul):** Listo. Gracias, presidenta. Solo una narrativa de hechos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene un minuto desde su curul.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul):** Gracias. Estamos de acuerdo desde la fracción parlamentaria del PRD, en que todo aquello que le haga falta a la ley tiene que estar plenamente plasmado. Consideramos que esta reserva todavía hace más específico lo que significa un crimen de lesa humanidad.

Tenemos que recordar que un crimen de lesa humanidad es lo ocurrido en Tlatlaya, un crimen de lesa humanidad es lo ocurrido en Ayotzinapa. Por eso es tan importante esta reserva, porque hacemos una diferenciación de lo que significa la desaparición forzada a lo que significa el crimen de lesa humanidad.

Por eso, justo como fracción parlamentaria construimos de manera conjunta esta reserva, para dar todas las certezas jurídicas a las personas que de manera desafortunada tienen en este momento esta condición. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Elizabeth Pérez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestar-

lo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se acepta y se reserva para su votación nominal, con la modificación aceptada por la asamblea.**

Se solicita que la propuesta presentada por el diputado Jorge Álvarez Máñez, del Partido Movimiento Ciudadano, se inserte en el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, y con las modificaciones aceptadas por esta asamblea.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la contingencia sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Ciérrase el sistema electrónico de votación, procederemos a recoger la votación de viva voz.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, vía Zoom.

**La diputada María del Carmen Bautista Peláez** (vía telemática): A favor, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María del Carmen Bautista Peláez. Diputada María Clemente García Moreno, de Morena, en presencial. Diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, vía Zoom. Active su micrófono, por favor, diputado Espadas.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (vía telemática): Está abierto, mi voto es a favor, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Esther Mandujano Tinajero, del Partido Acción Nacional, por vía Zoom.

**La diputada Esther Mandujano Tinajero** (vía telemática): Sí, mi voto es a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Mandujano Tinajero. Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, vía Zoom. Está en proceso de conexión, ¿tenemos a alguien más en el pleno que quiera emitir su voto presencial? De nueva cuenta, diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena. Diputado Carlos Alberto Valenzuela, por Zoom.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González** (vía telemática): Gracias, presidenta. Valenzuela, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Valenzuela. Diputada Teresa Ochoa, de Movimiento Ciudadano, adelante. Active su micrófono, diputada. Active su micrófono, diputada, no la escuchamos.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía** (desde la curul): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Ochoa, muy amable. Diputada Flor Ivone Morales Miranda.

**La diputada Flor Ivone Morales Miranda** (vía telemática): Sí, diputada presidenta. Mi voto es a favor, Flor Ivone Morales Miranda, de Morena.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Diputado Hiram Hernández Zetina, del PRI, vía Zoom.

**El diputado Hiram Hernández Zetina** (vía telemática): Diputado Hiram Hernández Zetina, del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Hiram Hernández Zetina. ¿Alguien más? Diputada Teresita, no tiene micrófono, no lo puede emitir. ¿Alguien más? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 470 votos en pro, 1 abstención y 0 en contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea, por 470 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como el Código de Justicia Militar y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

#### SOLICITUD DE LICENCIA

---

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se recibió una solicitud de licencia de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Mesa Directiva.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado Presidente:

Por medio del presente, la que suscribe, Yolanda de la Torre Valdez, diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 6, fracción XVI, 12, numeral 1, fracción II, y 13, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados; me permito someter a su consideración y de esta honorable soberanía la presente solicitud de licencia para separarme del cargo de diputada federal en la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados por tiempo indefinido, a partir del lunes 26 de septiembre de 2022.

Consecuentemente, solicito gire sus apreciables instrucciones para que se dé trámite legal y administrativo a mi peti-

ción, conforme a los procedimientos previstos en la normatividad aplicable.

Sin otro particular, le expreso la seguridad de mi consideración distinguida.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de septiembre de 2022.—  
Diputada Yolanda de la Torre Valdez (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Yolanda de la Torre Valdez, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la primera circunscripción a partir del 26 de septiembre del año en curso. Llámese a la suplente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continúe, secretaria.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobada, y comuníquese.**

---

#### COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Mesa Directiva.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Honorable asamblea, la Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno al siguiente asunto:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno al siguiente asunto:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la diputada Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 20 de julio de 2022. “Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2022.— Diputado Santiago Creel Miranda (rúbrica), presidente.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de esta Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa. Actualícese los registros parlamentarios.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se informa a la asamblea que la Secretaría del Bienestar remite, a través de la Secretaría de Gobernación, su cuarto informe de labores.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido señor diputado:

Hago referencia al oficio número 100.-257, de fecha 7 de septiembre del 2022, mediante el cual fue enviado a esa soberanía el Cuarto Informe de Labores de 17 secretarías de Estado, lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública

Federal, me permito remitir a usted 503 ejemplares en disco compacto del Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Bienestar, con el propósito de que se haga del conocimiento de las y los diputados federales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más distinguida consideración.

Ciudad de México, 20 de septiembre de 2022.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Distribúyase a las diputadas y a los diputados, para su conocimiento.**

---

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputadas y diputados, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados y el 12, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y procedimientos contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

## CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo** (a las 15:46 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el martes 27 de septiembre del año en curso, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados. Se levanta la sesión.

— O —

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 13 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 468 diputadas y diputados.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 12.
- Minutos de silencio: 2.
- Efemérides: 3.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 6.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 6.
- Solicitud de licencia: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 33.

12-Morena, 4-PAN, 3-PRI, 3-PT, 3-MC, 4-PRD, 4-PVEM.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN  
( en orden alfabético )**

- Aguilar Gil, Lilia (PT) ..... Para referirse al aniversario del asalto al cuartel militar de Ciudad Madera y del natalicio de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 41
- Almazán Burgos, Karla Yuritzi (Morena) ..... Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, del Código de Justicia Militar y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en su calidad de promovente: 70
- Balderas Trejo, Ana María (PAN) ..... Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en su calidad de promovente: 65
- Balderas Trejo, Ana María (PAN) ..... Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: 66
- Baltierra García, Jaime (PT) ..... Para pronunciarse a favor de la propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas: 73
- Campuzano González, Gina Gerardina (PAN) ..... Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad: 51
- Carrasco Godínez, Nelly Minerva (Morena) ..... Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, del Código de Justicia Militar y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones: 69
- Carvajal Hidalgo, Alejandro (Morena) ..... Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el tercer párrafo al artículo 101 y un artículo 102 Bis a la Ley del Seguro Social, en su calidad de promovente: 59
- Castellanos Ramírez, Alan (PRI) ..... Para referirse al aniversario del asalto al cuartel militar de Ciudad Madera y del natalicio de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 42

- Cisneros Luján, Angélica Ivonne (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona el tercer párrafo al artículo 101 y un artículo 102 Bis a la Ley del Seguro Social: 58
- Cruz Peláez, Fátima Almendra (PVEM) . . . . . Para referirse al aniversario del asalto al cuartel militar de Ciudad Madera y del natalicio de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 41
- De la Cruz Lima, José Miguel (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, quien al inicio de su intervención solicita un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas en el temblor ocurrido el día de hoy: 61
- Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel (PRD) . . . . . Para referirse al aniversario del asalto al cuartel militar de Ciudad Madera y del natalicio de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 38
- Fuentes Ávila, Rodrigo (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad: 50
- García García, Margarita (PT) . . . . . Para referirse al aniversario del asalto al cuartel militar de Ciudad Madera y del natalicio de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 40
- García Montiel, Otoniel (Morena) . . . . . Para referirse al aniversario del asalto al cuartel militar de Ciudad Madera y del natalicio de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 44
- Gaudiano Rovirosa, Gerardo (MC) . . . . . Para referirse al aniversario del asalto al cuartel militar de Ciudad Madera y del natalicio de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 39
- Guerra Castillo, Marcela (PRI) . . . . . Para referirse al aniversario de la incorporación de Chiapas al pacto federal, en su calidad de vicepresidenta de la Mesa Directiva: 45
- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de denuncia anónima, en su calidad de promovente: 55

- Huerta Ling, Guillermo Octavio (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de denuncia anónima: 54
- Llaven Abarca, Jorge Luis (PVEM) . . . . . Para pronunciarse a favor de la propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas: 72
- López Casarín, Javier Joaquín (PVEM) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: 64
- Mares Cossío, Héctor Ireneo (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad: 52
- Márquez Alkadeff Cortés, Cecilia (Morena) . . . . . Desde la curul para solicitar un minuto de silencio en memoria del cineasta Jorge Fons, quien se destacó por sus aportaciones a la cultura y cinematografía mexicana e internacional: 31
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (MC) . . . . . Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad: 48
- Olvera Higuera, Claudia Gabriela (PAN) . . . . . Para referirse al aniversario del asalto al cuartel militar de Ciudad Madera y del natalicio de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 43
- Pérez Bárcenas, Lidia (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: 66
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, del Código de Justicia Militar y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones: 75

- Rafael Dircio, Fabiola (PRD) . . . . . Para referirse al aniversario del asalto al cuartel militar de Ciudad Madera y del natalicio de Ricardo Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 39
- Ramírez Ramos, Antonio de Jesús (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad: 49
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas: 72
- Rojas Martínez, Beatriz (Morena). . . . . Para pronunciarse a favor de la propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas: 74
- Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda (PRD). . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 13 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en su calidad de promovente: 62
- Villegas Guarneros, Dulce María Corina (Morena) . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad: 47

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Ausente	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor







**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 31  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Ausente
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica Maria Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 24  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 25

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE DENUNCIA ANÓNIMA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Ausente	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández. Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor







**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 32  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica Maria Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 25  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 25

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 101 Y UN ARTÍCULO 102 BIS A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, PARA TRANSFERIR SEMANAS DEL PERIODO PRENATAL AL PERIODO POSNATAL DE LA TRABAJADORA EMBARAZADA ASEGURADA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Ausente
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Ausente	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor







**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Ausente
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 28  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica Maria Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Ausente
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 24  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 25

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Ausente	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Ausente
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Ausente
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Ausente	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Ausente	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández. Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor







**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 32  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica Maria Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 25  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 25

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Ausente	52 Contreras Castillo, Armando	Contra
2 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	53 Contreras García, Janicie	Contra
3 Alfaro Morales, María Isabel	Contra	54 Contreras Montes, Gustavo	Contra
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Contra	55 Corona Arvizu, Armando	Contra
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Contra	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Contra
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Contra	57 Cruz Santos, Flora Tania	Contra
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Contra	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Contra
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Contra	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Contra
9 Antonio Altamirano, Carol	Contra	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Contra
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Contra	61 Díaz García, Karla Estrella	Contra
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Contra	62 Díaz Vilchis, Catalina	Contra
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Contra	63 Domínguez Escobar, Angel	Contra
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Contra	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Contra
14 Atanacio Luna, Raymundo	Contra	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Contra
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Contra	66 Duran Ruiz, Félix	Contra
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Contra	68 Elorza Flores, José Luis	Contra
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Contra	69 Espinoza López, Brenda	Contra
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Contra
20 Barboza Llamas, Maximiano	Contra	71 Fernández Hernández, Shamir	Contra
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Contra	72 Flores Pacheco, José Luis	Contra
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Contra	73 Flores Sánchez, Marco Antonio	Contra
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Contra	74 García Almaguer, Hamlet	Contra
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Contra	75 García Anaya, Lidia	Contra
25 Bautista Hernández, Esteban	Contra	76 García Montiel, Otoniel	Contra
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Contra	77 García Moreno, María Clemente	Contra
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Contra	79 García Segura, Marisol	Contra
29 Bonilla Herrera, Raquel	Contra	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Contra
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Contra	81 Godoy Rangel, Leonel	Contra
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Contra	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Contra
32 Brito Mazariegos, Ismael	Contra	83 González Hernández, Alma Anahí	Contra
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Contra	84 González Robledo, Erasmo	Contra
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Contra	85 Guerra Mena, Juanita	Contra
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Contra	86 Guerrero Márquez, Antolín	Contra
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Contra	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Contra
37 Cano González, Susana	Contra	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Contra
38 Cantón Zetina, Óscar	Contra	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Contra
39 Cantú González, Mauricio	Contra	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Contra	91 Hernández Hernández, Saúl	Contra
41 Carrasco Macías, Olegaria	Contra	92 Hernández Pérez, César Agustín	Contra
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Contra	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Contra
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Contra	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Contra
44 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Contra
45 Castillo Secundino, Celestina	Contra	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Contra
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Contra	97 Hernández Villalpando, Rafael	Abstención
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Contra	98 Hernández Villanueva, Rocío	Contra
48 Chávez Treviño, Andrea	Contra	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Contra
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Contra	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Contra	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Contra
51 Collado Crisolía, Verónica	Contra	102 Juan Carlos, Irma	Contra
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Contra
		104 López Guadarrama, Carlos	Contra







**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Abstención
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Abstención
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Ausente
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Abstención
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Contra
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Contra
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Contra
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 24  
 Contra: 3  
 Abstención: 3  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Ausente
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Ausente
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica Maria Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 23  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 25

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Ausente
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Ausente
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 15

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR Y DE LA LEY NACIONAL DEL REGISTRO DE DETENCIONES, EN MATERIA DE ESTRATEGIAS DE COMBATE Y MITIGACIÓN DE LAS DESAPARICIONES FORZADAS EN NUESTRO PAÍS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	51 Collado Crisolía, Verónica	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natali	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	73 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Ausente	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
		101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
		102 Juan Carlos, Irma	Favor



8 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	68 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor
9 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Favor	69 Montes Estrada, Berenice	Ausente
10 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	70 Morales Flores, Jesús Fernando	Ausente
11 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor	71 Murillo Manríquez, Sonia	Favor
12 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Favor	72 Núñez Cerón, Sarai	Favor
13 Balderas Trejo, Ana María	Favor	73 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor
14 Beauregard Martínez, Carolina	Favor	74 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor
15 Becerra Moreno, Mónica	Favor	75 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
16 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	76 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
17 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	77 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
18 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	78 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
19 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	79 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
20 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	80 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Favor
21 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
22 Cifuentes Negrete, Román	Favor	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
23 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
24 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	84 Rendón García, César Augusto	Favor
25 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	85 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
26 Creel Miranda, Santiago	Favor	86 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
27 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	87 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
28 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	88 Rocha Acosta, Sonia	Favor
29 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	89 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
30 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	90 Romero Herrera, Jorge	Ausente
31 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	91 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
32 Galarza Castro, Yesenia	Favor	92 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
33 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	93 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
34 García García, José Antonio	Favor	94 Rubio Fernández, Paulina	Favor
35 García Velasco, Anabey	Favor	95 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
36 Garza Treviño, Pedro	Favor	96 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Ausente
37 Godínez del Rio, Enrique	Favor	97 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
38 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	98 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
39 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	99 Tejada Cid, Armando	Ausente
40 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	100 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
41 González Azcárraga, Rosa María	Favor	101 Terrazas Baca, Patricia	Favor
42 González Cruz, Karla Veronica	Favor	102 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
43 González Márquez, Karen Michel	Favor	103 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
44 González Urrutia, Wendy	Favor	104 Torres Graciano, Fernando	Favor
45 González Zepeda, Javier	Favor	105 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
46 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente	106 Triana Tena, Jorge	Favor
47 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Ausente	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
48 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
49 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
50 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
51 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	111 Villarreal García, Ricardo	Ausente
52 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	112 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	114 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
55 López Sosa, Mariela	Favor		
56 Loyola Vera, Ignacio	Favor	Favor: 103	
57 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Contra: 0	
58 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Abstención: 0	
59 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Quorum: 0	
60 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	Ausentes: 11	
61 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Total: 114	
62 Mandujano Tinajero, Esther	Favor		
63 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor		
64 Mata Atilano, Noel	Favor		
65 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
66 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
67 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Aceves García, Norma Angélica	Abstención
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcua González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor
12 Armentía López, Pedro	Favor
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Ausente
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
28 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
29 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
30 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
31 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
32 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
33 Gamboa Miner, Pablo	Favor
34 García De la Parra, Enrique	Favor
35 Garza Ochoa, José Luis	Favor
36 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
37 González Aguirre, Mariano	Favor
38 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
41 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
42 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
43 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
44 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
45 Hernández Zetina, Hiram	Favor
46 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
47 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Favor
48 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
49 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
50 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Ausente
51 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
52 López García, Roberto Carlos	Favor
53 Medina Ramírez, Tereso	Favor
54 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
55 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
56 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente
57 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
58 Piñón Rivera, Lorena	Favor

59 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
60 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
61 Sámano Peralta, Miguel	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Ausente
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Ausente
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor
68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
Favor: 62	
Contra: 0	
Abstención: 1	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 69	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Alelí	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gloria Requena, Tomás	Favor
14 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
15 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Ausente
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor

